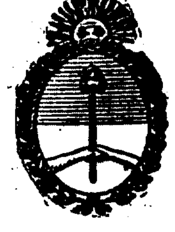


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, viernes 6 de agosto de 1976

NUMERO
23.463
AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

REGENCIA DIARIO
T. E. 812-3632

EXPEDICION

Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas, de 12 a 19 horas.
Interior del país: 10 días.
T. E. 812-1830

$ 24.-

SUMARIO

Sumario Numérico

Arancel para los distintos servicios que presta la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL que rige a partir del día 5 de agosto de 1976

PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

De composición corrida, por cada día:

En escritura mecanografiada, redactado en papel oficio, rayado, cien pesos ($ 100,00) cada renglón.

Por textos presentados en forma distinta de la indicada en el párrafo precedente, se cobrará por cada palabra, número o abreviaturas, treinta pesos ($ 30,00).

Por avisos oficiales o edictos judiciales publicados sin previo pago, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros de ancho o fracción, cien pesos ($ 100,00) por día.

Los edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrarán mil pesos ($ 1.000,00).

Balances, estadísticas u otra clase de publicación cuyo texto no sea de composición corrida se cobrará por cada día:

Balances de entidades bancarias por cada uno, previo pago del arancel, treinta y seis mil pesos ($ 36.000,00).

Por publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida y cuya publicidad se realiza sin previo pago, se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción, trescientos veinticuatro pesos ($ 324,00). Publicaciones sintetizadas se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción ciento treinta y cinco pesos ($ 135,00).

Precio de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES, veinticuatro pesos ($ 24,00).

Edición II: JUDICIALES, veinticuatro pesos ($ 24,00).

Edición III: COMERCIALES Y CIVILES, veinticuatro pesos ($ 24,00). Separatas: cuarenta pesos ($ 40,00) el ejemplar.

SUSCRIPCIONES:

a) Edición I "Legislación y Avisos Oficiales": dos mil setecientos pesos ($ 2.700,00) por año; b) Las tres (3) ediciones: siete mil pesos ($ 7.000,00) por año; c) En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo, se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.





LEYES

BIENES DEL ESTADO

Donación de una fracción de terreno.

Buenos Aires, 30 de julio de 1976.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el agrado de proponer a la consideración de Vuestra Excelencia, el proyecto de Ley adjunto, mediante el cual se faculta al Poder Ejecutivo a donar a favor del Arzobispado de Rosario, provincia de Santa Fe, una fracción de terreno de dos mil quinientos metros cuadrados (2.500 m2) sobre las calles Buenos Aires y Esteban de Luca, la cual forma parte de la mayor extensión que ocupa el Batallón de Comunicaciones de Comando 121, en la mencionada ciudad.

Las razones de orden espiritual y religiosas que el titular de esa Arquidiócesis expone en su presentación requiriendo la donación, hacen desde todo punto de vista conveniente que se acceda a la petición.

En efecto, el Arzobispado se comprometió a levantar en el predio a donarse, un templo con las dependencias y demás ambientes exigidos para el desarrollo de una acción espiritual al servicio del sector de la ciudad en que se halle ubicado.

Con ello se materializará la aspiración de numerosos habitantes del barrio y de una Asociación de Industriales Panaderos de Rosario, interesada en erigir en el lugar, con sus propios esfuerzos, un templo bajo la advocación de Nuestra Señora de las Nieves, patrona de un pueblo del sur de Italia, de donde son oriundos la mayoría de sus integrantes.

En atención a tales razones, S.E. el señor Comandante General del Ejército, mediante Resolución suscripta el 19 de noviembre de 1974, autorizó la donación, en cuya virtud, con fecha 25 de febrero de 1975, se entregó al Arzobispado de Rosario el predio de que se trata, firmándose un acta para documentar ese hecho.

Además, se confeccionó el plano de mensura y subdivisión del predio, el que fue registrado bajo el Nº 83.950 en la Dirección General de Catastro (Santa Fe), Delegación Rosario, Departamento Topográfico y, dando principio de ejecución a las obras, el Arzobispado donatario acopió materiales en el lugar.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José M. Klix.

LEY Nº 21.370

Buenos Aires, 30 de julio de 1976.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Facúltase al Poder Ejecutivo a donar a favor del Arzobispado de Rosario, provincia de Santa Fe, la fracción de terreno de dos mil quinientos metros cuadrados (2.500 m2) ubicada en la intersección de las calle Buenos Aires y Esteban de Luca, de la mencionada ciudad con el objeto de que en ese predio se construya un templo bajo la advocación de Nuestra Señora de las Nieves.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.



DECRETOS

SERVICIO EXTERIOR

Se autoriza el pago de determinados haberes.

DECRETO
Nº 834

Bs. As., 15|6|76

VISTO el artículo 5º de la Ley 20.957, y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de haber asumido la Junta Militar el poder político de la República con fecha 24 de marzo de 1976, cesaron en sus funciones los Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios designados conforme a la norma arriba citada.

Que de acuerdo al artículo 106 de la Ley del Servicio Exterior de la Nación, rigen hasta tanto se dicte su reglamentación, las disposiciones contenidas en el Decreto 5.182|48, el cual en su artículo 3º dispone que, los funcionarios que cesaren automáticamente en sus funciones, no podrán hacer abandono de su cargo hasta que hayan entregado la misión al funcionario que la Cancillería indique.

Que el artículo 8 del mismo Decreto, establece que dichos funcionarios no están sujetos a las normas sobre traslados.

Que por disposición del entonces Delegado de la Junta Militar en el área de Relaciones Exteriores y Culto, se les concedió con carácter de excepción, a los mencionados funcionarios, el lapso de quince días para cumplimentar su traslado al país. Plazo en el cual quedaba comprendido la entrega de la misión y el cumplimiento de actos protocolares inherentes.

Que el dictamen Nº 245 de fecha 3 de junio de 1976 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, obrante a fs. 7 de los referidos actuados, sustenta que no existen reparos de orden legal que oponer a lo solicitado.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase por esta única vez, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a abonar a los ex funcionarios de la categoría "A" Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios, que cesaron en sus funciones en el exterior por disposición del artículo 5º de la Ley 20.957, los haberes correspondientes al lapso comprendido entre el 24 de marzo de 1976 y la fecha de sus respectivas llegadas al país, siempre que las mismas no hubiesen excedido el plazo de quince (15) días a contar de la primera fecha, excepto que hubiese mediado posterior autorización expresa para su prórroga con percepción de haberes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César A. Guzzetti.

CONDECORACIONES Y TITULOS HONORIFICOS

Confiérense condecoraciones.

DECRETO
Nº 1.398

Bs. As., 15|7|76

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el señor Comandante General del Ejército de Venezuela, General de División D. Víctor M. Molina Vargas quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello;

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Cruz, a Su Excelencia el señor Comandante General del Ejército de Venezuela, General de División, D. Víctor M. Molina Vargas.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.
César A. Guzzetti.

DECRETO
Nº 1.399

Bs. As., 15|7|76

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a proponer a señores Jefes del Ejército de la República de Venezuela, quienes se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello;

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Militar" en el grado de Gran Oficial, al señor General de Brigada del Ejército de la República de Venezuela, D. Humberto Hernández Grisanti y en el grado de Comendador, al señor Teniente Coronel del Ejército de la República de Venezuela, D. Augusto César Angarita.

Art. 2º — Extiéndanse los correspondientes diplomas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.
César A. Guzzetti.

BANCOS

Banco Nacional de Desarrollo. Directores.

DECRETO
Nº 1.348

Bs. As., 22|7|76

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Designar en el Banco Nacional de Desarrollo, Directores, al Contador Público Nacional D. Cayetano Antonio Licciardo (M. I. 2.311.878) y al Doctor en Ciencias Económicas D. Esteban Pedro Villar (C. I. 3.707.667 - P.F.).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

SELLOS POSTALES

Autorízase una emisión.

DECRETO
Nº 1.368

Bs. As., 22|7|76

VISTO el presente expediente letra ENCOTEL, número 15.690, año 1975, por el cual la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos solicita la emisión de una serie de sellos postales ordinarios, en reemplazo de la que fuera autorizada por Decreto Nº 76, del 10 de julio de 1974 y Nº 824, del 1º de abril de 1975, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del reajuste de las tarifas postales, resulta imprescindible efectuar una emisión de sellos postales.

Que esta medida permitirá atender adecuadamente la demanda del público usuario y, de tal manera, facilitará el normal desarrollo de las tareas.

Que además, con el objeto de otorgar agilidad operativa a este tipo de trámites, resultará oportuno autorizar a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos para que en lo sucesivo, proceda a fijar los importes de los valores de la serie ordinaria de sellos postales, cada vez que así lo aconsejen las necesidades del servicio que son una consecuencia del régimen tarifario vigente.

Que la Corporación de Empresas Nacionales ha tomado intervención prestando conformidad.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos para efectuar una emisión de sellos postales de la serie ordinaria que estará comprendida por los siguientes valores: Doce Centavos ($ 0,12); Treinta Centavos ($ 0,30); Sesenta Centavos ($ 0,60); Un Peso ($ 1,00); Tres Pesos ($ 3,00); Cuatro Pesos ($ 4,00); Cinco Pesos ($ 5,00); Diez Pesos ($ 10,00) Doce Pesos ($ 12,00); Veintisiete Pesos ($ 27,00); Treinta Pesos ($ 30,00); Cuarenta y Cinco Pesos ($ 45,00); Cincuenta Pesos ($ 50,00); Cien Pesos ($ 100,00) y Trescientos Pesos ($ 300,00).

Art. 2º — Los valores a que se refiere el presente Decreto serán impresos por la Casa de Moneda de la Nación, autorizándose a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos para aprobar los modelos definitivos y determinar la fecha en que cada uno de dichos valores se pondrá en circulación.

Art. 3º — Deróganse los Decretos Nº 76, del 10 de julio de 1974 y Nº 824, del 1º de abril de 1975.

Art. 4º — Facúltase a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos para que, en lo sucesivo, proceda a fijar los importes de la serie ordinaria de sellos postales, cada vez que así lo aconsejen las necesidades del servicio en base a las tarifas en vigencia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional la realización de un Congreso.

DECRETO
Nº 1.370

Bs. As., 22|7|76

VISTO la celebración del Congreso Nacional de Maíz 1976, que tendrá lugar en la ciudad de Pergamino (Provincia de Buenos Aires) entre los días 13 y 16 de julio del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que la realización de ese evento tiene por objeto reunir a los técnicos, investigadores y especialistas que trabajan en los distintos aspectos del cultivo del maíz en la Argentina, para intercambiar conocimientos, experiencias y analizar la problemática de esa especie en nuestro medio.

Que dichos propósitos revisten particular interés por la significativa gravitación de ese cereal en la economía agrícola nacional, sobre todo a través de su presencia en el mercado mundial de granos.

Que por tales motivos es sumamente necesario intensificar los esfuerzos tendientes a llevar al más alto grado de eficiencia la estructura productiva del maíz en todos sus sectores, a fin de incrementar al máximo las posibilidades benéficas que de ello se derivarían para el agro argentino.

Que, en tal sentido, es oportuno acordar el auspicio oficial a la reunión de referencia.

Por ello y lo propuesto por el señor Ministro de Economía,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional el Congreso Nacional de Maíz 1976, organizado por la Asociación de Ingenieros Agrónomos de la Zona Norte de la Provincia de Buenos Aires, que tendrá lugar en la ciudad de Pergamino (Provincia de Buenos Aires), entre los días 13 y 16 de julio de 1976.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

SERVICIO EXTERIOR

Designaciones.

DECRETO
Nº 1.463

Bs. As., 23|7|76

VISTO el placet concedido y atento a razones del servicio diplomático,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República Popular de Bulgaria, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Tulio Oscar Sugasti, sin perjuicio de sus funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República Socialista de Rumania.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César A. Guzzetti.

DECRETO
Nº 1.464

Bs. As., 23|7|76

VISTO el placet concedido y atento a razones del servicio diplomático,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República ante la Soberana Orden Militar de Malta, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Rubén Víctor Manuel Blanco, sin perjuicio de sus fun-

ciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Santa Sede.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César A. Guzzetti.

DECRETO
Nº 1.465
Bs. As., 23|7|76

VISTO el placet concedido y atento a razones del servicio diplomático,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República de Islandia, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Juan Angel Peña Gaona, sin perjuicio de sus funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de Noruega.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César A. Guzzetti.

DECRETO
Nº 1.466
Bs. As., 23|7|76

VISTO las atribuciones conferidas por el Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional; la vacante existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; la propuesta formulada por dicho Ministerio; lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 20.957 del Servicio Exterior de la Nación, y

Atento a razones de servicio,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, funcionario de la categoría "A", Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, al señor D. Carlos César Idelfonso Della Larocca (M. 2.009.291), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley 20.957 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 2º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de Bélgica, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Carlos César Idelfonso Della Larocca.

Art. 3º — El gasto que origine el cumplimiento del presente decreto se imputará a las respectivas partidas del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César A. Guzzetti.

DECRETO
Nº 1.468
Bs. As., 23|7|76

VISTO el placet concedido y atento a razones del servicio diplomático,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República de Costa Rica, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Ezequiel Federico Pereyra.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César A. Guzzetti.

YERBA MATE

Normas con respecto al pago de un gravamen.

DECRETO
Nº 1.486
Bs. As., 26|7|76

VISTO el expediente Nº 9.020|74 de la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate, en el que se analiza la situación que le crea a ese Organismo la falta de recursos, con motivo del mantenimiento del impuesto móvil fijado en el año 1972, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el inciso k) del artículo 3º del Decreto Ley Nº 20.371 de fecha 10 de mayo de 1973, el impuesto móvil que grava la yerba mate que sale al consumo, debe cubrir los gastos de funcionamiento de la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate; la creación de un fondo de propaganda del consumo de ese producto; la formación de un fondo destinado a la construcción y mantenimiento de una red de depósitos para el almacenaje de la yerba mate canchada; la constitución de un fondo para la investigación y el reordenamiento de la actividad yerbatera, y compensar a los productores la diferencia entre el precio de la yerba mate fijado por el Poder Ejecutivo Nacional y el de venta de ese producto;

Que si bien el caso que se plantea, está perfectamente encuadrado en el mismo, cabe destacar que el impuesto móvil en vigencia, fue fijado por Decreto Nº 1.994 del 12 de abril de 1972 y alcanza en la actualidad, a la cantidad de once centavos de peso ($ 0,11), por kilogramo de yerba mate que sale al consumo;

Que la necesidad de recursos se ha modificado fundamentalmente desde que se dictó el referido decreto y resultan insuficientes, para atender los servicios existentes y los nuevos creados por el referido Decreto Ley número 20.371|73;

Que la Secretaría de Estado de Comercio al dictar la Resolución número 2.056 de fecha 2 de abril de 1975 por la cual se fijaba el precio de la yerba mate, incluyó en el que corresponde a los industriales molineros la suma necesaria para elevar el impuesto móvil a veinticinco centavos ($ 0,25) de peso, suma ésta que se encuentra en poder de los mismos por no haberse dictado el decreto respectivo.

Por ello, atento al dictamen legal de fojas 59|61, lo previsto en el apartado k) del artículo 3º del Decreto Ley Nº 20.371|73, y lo propuesto por el Señor Ministro de Economía,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Los industriales molineros de yerba mate, abonarán a la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate, en concepto de impuesto móvil a que se refiere el inciso k) del artículo 3º del Decreto Ley Nº 20.371|73 y por el período comprendido entre el 10 de abril y el 31 de mayo de 1975, la diferencia entre las sumas de once centavos ($ 0,11) de peso por kilogramo, establecida por el Decreto Nº 1.994|72 y veinticinco centavos ($ 0,25) de peso por kilogramo, incluida en el precio de la yerba mate fijado en la Resolución de la Secretaría de Estado de Comercio número 2.056 del 2 de abril de 1975 y absorbida en los costos posteriores a la primer fecha citada.

Art. 2º — Fíjase a partir del día 1º del mes siguiente a la fecha del presente decreto, en el tres por ciento (3 %) del precio de costo que se fije o del último fijado para la yerba mate canchada, en la forma establecida por el artículo 5º del referido Decreto Ley Nº 20.371|73 modificado por la Ley Nº 20.752.

Art. 3º — Este impuesto, como lo establece el Decreto Ley Nº 20.371|73 será móvil y quedará ajustado automáticamente a la cifra que corresponda cada vez que se fije el precio de costo de la yerba mate canchada.

Art. 4º — Los industriales deberán presentar del 1º al 10 de cada mes, una declaración jurada de sus salidas de yerba mate al consumo durante el mes anterior y el pago del impuesto que fija el presente decreto se efectuará dentro del mes siguiente de la fecha de presentación de la declaración jurada, debiendo otorgar a la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate las garantías del caso.

Art. 5º — Autorízase a la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate a reglamentar el procedimiento del pago y las garantías que deben presentar los industriales.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

BANCOS

Banco Central de la República Argentina.

Situación de revista de determinados funcionarios.

DECRETO
Nº 1.547
Bs. As., 30|7|76.

VISTA la Ley Nº 21.364, sancionada y promulgada con fecha 27 de julio de 1976, y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado acto de gobierno se modificó la constitución del Directorio del Banco Central de la República Argentina;

Que, consecuentemente, debe adecuarse la situación de revista de los funcionarios designados mediante Decreto Nº 1.472 del 23 de julio de 1976;

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Déjase establecido que las designaciones en el Banco Central de la República Argentina, dispuestas por Decreto Nº 1.472|76, deben considerarse acordadas a partir del 27 de julio de 1976 y para integrar el Directorio de esa institución bancaria de acuerdo a las modificaciones operadas en el gobierno de dicha entidad en función de la Ley Nº 21.364.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

SEGURIDAD NACIONAL

Déjase sin efecto lo dispuesto por el Decreto Nº 1.103|76.

DECRETO
Nº 1.533
Bs. As., 28|7|76.

VISTO el Decreto número 1.103, del 25 de junio de 1976, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Poder Ejecutivo Nacional dispuso la expulsión de la República Argentina del ciudadano paraguayo Carlos Humberto Talavera, identificado con Documento Nacional de Identidad Nº 92.160.452 y prohibió su reingreso en los términos de la Ley número 21.259.

Que habiéndose corrido traslado del amparo judicial deducido por el citado ciudadano contra la medida de expulsión oportunamente dispuesta, se acredita en el mismo que en los autos caratulados: "Talavera Carlos Humberto s|opción a la ciudadanía argentina", que tramitaron por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, le fue concedida la ciudadanía argentina por opción, de acuerdo a los términos del artículo 1, inciso segundo, de la Ley 346.

Que este hecho nuevo, recién ahora invocado y acreditado torna inaplicable lo dispuesto por el Decreto número 1.103|76.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto lo dispuesto por el Decreto número 1.103, del 25 de junio de 1976, respecto del ciudadano argentino Carlos Humberto Talavera, Documento Nacional de Identidad número 13.656.154.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

JUSTICIA

Renuncias, ceses, confirmaciones y designaciones.

DECRETO
Nº 1.550
Bs. As., 30|7|76.

VISTO las facultades otorgadas por el artículo 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y el expediente número 22.803|76 del registro del Ministerio de Justicia,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la doctora Marta Beatriz Loredo (L.C. Nº 4.757.030), al cargo de Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Juzgado Nº 6.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
Julio A. Gómez

DECRETO
Nº 1.551
Bs. As., 30|7|76.

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y el artículo 5º de la Ley 21.258,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en sus cargos de Jueces de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, a los señores doctores Horacio Calvo (Matríc. número 1.116.434); Miguel Alberto Farga (Mat. Nº 421.635); Julio Cándido Ledesma (Mat. Nº 141.472); Miguel Angel Madariaga (Mat. Nº 424.479); Alberto Samuel Martínez (Mat. Nº 1.085.973); Horacio Esteban Rebori (Mat. Nº 1.968.132); Salvador Francisco Scime (Mat. Nº 3.668.263) y Horacio Benigno Vera Ocampo (Matríc. Nº 2.981.279).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
Julio A. Gómez

DECRETO
Nº 1.552
Bs. As., 30|7|76.

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y el artículo 5º de la Ley 21.258,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en su cargo de Juez Federal de Primera Instancia de Resistencia —Provincia del Chaco—, al señor doctor Luis Angel Córdoba (Mat. Nº 5.619.682).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
Julio A. Gómez

DECRETO
Nº 1.553
Bs. As., 30|7|76.

VISTO lo establecido en el Punto 2,4 del Acta Fijando el Propósito y los Objetivos Básicos para el Proceso de Reorganización Nacional y lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley número 21.258,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Cése en su cargo de Fiscal para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital Federal —Fiscalía Nº 4—, el señor doctor César Saúl González Alvarez (Mat. Nº 4.218.102).

Art. 2º — Cése en su cargo de Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes para los Tribunales en lo Civil y Comercial de la Capital Federal —Defensoría Nº 3— la doctora Beatriz Celia Marino (L.C. Nº 3.003.839).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
Julio A. Gómez

DECRETO
Nº 1.554
Bs. As., 30|7|76.

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Cri-

minal y Correccional de la Capital Federal al señor doctor Juan Carlos Palacios (Mat. Nº 439.942).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA

Julio A. Gómez

DECRETO
Nº 1.555

Bs. As., 30|7|76

VISTO lo establecido en el Punto 2.4 del Acta Fijando el Propósito y los Objetivos Básicos para el Proceso de Reorganización Nacional y lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley Nº 21.258,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Cese en su cargo de Fiscal para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal —Fiscalía Nº 16— la doctora María Cristina Camiña de Ortiz Almonacid (L. C. Nº 4.509.697).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.

Julio A. Gómez.

DECRETO
Nº 1.556

Bs. As., 30|7|76

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y el artículo 5º de la Ley Nº 21.258,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Confírmanse en sus cargos de Jueces Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal a los señores doctores María Romilda Servini de Cubría (L. C. Nº 2.831.732) —Juzgado Nº 1—; Alfredo Angel Muller (Mat. Nº 4.311.768) —Juzgado Nº 2—; Jorge Daniel López Bolado (Mat. Nº 4.293.794) —Juzgado Nº 5—; Emilio Jorge García Méndez (Mat. Nº 5.770.339) —Juzgado Nº 7—; Práxedes Mateo Sagasta (Mat. Nº 4.596.433 —Juzgado Nº 8—; José María Orgeira (Mat. Nº 4.258.150) —Juzgado Nº 10—; Guillermo Agustín Cándido Ledesma (Mat. Nº 4.415.435) —Juzgado Nº 11—; Laura Teodora Aquilea Damianovich de Cerredo (L. C. Nº 3.865.448) —Juzgado Nº 12—; José Luis Méndez Villafañe (Mat. Nº 4.279.879) —Juzgado Nº 13—; Oscar Mario Ramón Ocampo (Mat. Nº 4.396.229) —Juzgado Nº 14—; Lucio César Somoza (Mat. Nº 4.429.034) —Juzgado Nº 15—; Nerio Norberto Bonifati (Mat. Nº 4.233.760) —Juzgado Nº 17—; Juan Bautista Sejean (Mat. Nº 4.273.528) —Juzgado Nº 18—; José Alberto Seyahian (Mat. Nº 4.174.098) —Juzgado Nº 19—; Alfredo Olivan (Mat. Nº 4.388.768) —Juzgado Nº 24—; Luis José Mariño (Mat. Nº 4.006.535) —Juzgado Nº 25—; Modestino Enrique Pizarro Miguens (Mat. Nº 4.403.378) —Juzgado Nº 29—; Jorge Edwin Torlasco (Mat. 4.514.357 —Juzgado Nº 30—; Eduardo Adolfo Valdovinos Mat. 1.679.026— Juzgado Nº 31— y Carlos Alberto Tavares (Mat. Nº 4.214.513) —Juzgado Nº 33—.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.

Julio A. Gómez.

DECRETO
Nº 1.557

Bs. As., 30|7|76

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y el artículo 5º de la Ley Nº 21.258,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Confírmanse en sus cargos de Jueces Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia de la Capital Federal a los señores doctores Salvador María Lavergne (Mat. Nº 4.486.430) —Juzgado Letra "A"—; Luisa Martha Riva Aramayo (L.C. Nº 9.749.185) —Juzgado Letra "D"—; Julio Bernardo José Maier (Mat. Nº 6.512.645) —Juzgado Letra "E"; Mario Ignacio Chichizola (Mat. Nº 4.057.205) —Juzgado Letra "R"; Juan Carlos Silvestrini (Mat. Nº 4.188.791) —Juzgado Letra "S"—; Raúl Perfecto Rodríguez Araya (Mat. Nº 4.099.821) —Juzgado Letra "T"—; Héctor Vecino (Mat. Nº 4.026.350) —Juzgado Letra "W"— y León Carlos Arslanian (Mat. Nº 4.384.316) —Juzgado Letra "X".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.

Julio A. Gómez.

DECRETO
Nº 1.558

Bs. As., 30|7|76

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y el artículo 5º de la Ley 21.258

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase en sus cargos de Jueces Nacionales de Primera Instancia en lo Correccional de la Capital Federal a los señores doctores Esther Edith D'Espósito de De Aspro (Mat. Nº 2.741.322) —Juzgado Letra "H"—; Eduardo Néstor Sabatini (Mat. Nº 4.478.649) —Juzgado Letra "I"—; Luis Eduardo Arguero (Mat. Nº 529.128) —Juzgado Letra "L"— y Alfredo Francisco Grosso Soto (Mat. Nº 1.727.080) —Juzgado Letra "N"—.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.

Julio A. Gómez.

DECRETO
Nº 1.559

Bs. As., 30|7|76

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y el artículo 5º de la Ley 21.258,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase en sus cargos de Jueces Nacionales de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal a los señores doctores Juan Carlos Quintana Terán (Mat. Nº 7.280.209) —Juzgado Nº 3—; Manuel Jarazo Veiras (Mat. Nº 1.663.294) —Juzgado Nº 5—; Ricardo Matías Richards (Mat. número 4.437.263) —Juzgado Nº 6—; Fernando Miguel Bosch (Mat. Nº 4.597.872) —Juzgado Nº 9—; Antonio Boggiano (Mat. Nº 4.554.259) —Juzgado Nº 13—; Carlos Viale (Mat. Nº 4.246.777) —Juzgado Nº 17—; Alfredo Jorge Di Iorio (Mat. Nº 4.153.522) —Juzgado Nº 21—; Carlos Luis Bosch (Mat. Nº 4.372.181) —Juzgado Nº 22—; Fernando Ferreira (Mat. número 6.457.930) —Juzgado Nº 23— y Luis Carlos Benítez Cruz (Mat. Nº 131.189) —Juzgado Nº 25—.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.

Julio A. Gómez.

DECRETO
Nº 1.561

Bs. As., 30|7|76.

VISTO lo establecido en el Punto 2.4 del Acta Fijando el Propósito y los Objetivos Básicos para el Proceso de Reorganización Nacional y lo dispuesto en el artículo 3º de la ley número 21.258,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Cese en su cargo de Procurador Fiscal Federal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Mar del Plata —Provincia de Buenos Aires— el señor doctor Gustavo Modesto Demarchi (Mat. Nº 8.702.403).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.

Julio A. Gómez.

DECRETO
Nº 1.562

Bs. As., 30|7|76.

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Federal de Primera Instancia de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Juzgado Nº 1, al señor doctor Héctor Gustavo de la Serna (Mat. Nº 4.771.374).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.

Julio A. Gómez.

DECRETO
Nº 1.563

Bs. As., 30|7|76.

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Federal de Primera Instancia de Posadas, Provincia de Misiones, al señor doctor Magno Omar Pérez (Mat. Nº 2.569.392).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.

Julio A. Gómez.

DECRETO
Nº 1.564

Bs. As., 30|7|76.

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y el artículo 5º de la ley Nº 21.258,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase en su cargo de Juez Federal de Primera Instancia de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, al señor doctor Juan José Rosendo Galíndez Olive (Mat. Nº 3.421.836).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.

Julio A. Gómez.

CIENCIA Y TECNOLOGIA

"Carrera del Investigador Científico y Tecnológico" y "Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo"
Escalafón.

DECRETO
Nº 1.572

Bs. As., 30|7|76

VISTO el Estatuto de la "Carrera del Investigador Científico y Tecnológico" y de la "Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo" del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) aprobado por el Decreto Ley Nº 20.464|73; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario complementar el referido cuerpo legal con el escalafón correspondiente y el encasillamiento dentro del mismo del personal que a la fecha del presente decreto se encuentra incorporado a los regímenes específicos del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Que es conveniente fijar la relación salarial entre los investigadores incorporados a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico, los miembros de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo y los becarios internos del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, a fin de asegurar un adecuado equilibrio entre los distintos estamentos del cuerpo de investigación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Escalafón de la "Carrera del Investigador Científico y Tecnológico" y de la "Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo" y los estipendios de los becarios internos del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), que como Anexos I y II del presente decreto forman parte del mismo.

Art. 2º — Los investigadores que a la fecha revistan en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico, quedarán automáticamente encasillados en las Clases a que alude el régimen aprobado por el Decreto Ley Nº 20.464|73, de acuerdo con el siguiente cuadro de equivalencias:

Encasillamiento Actual	Clase a Asignar
Clase F	Asistente
Clase E y D1 D2 D3	Adjunto
Clase D4 D5 D6 D7 D8 Clase C1 C2 C3 C4 C5	Independiente
Clase C6 C7 C8 y B	Principal
Clase A	Superior

Art. 3º — A los efectos de la "permanencia mínima" a que se refiere el artículo 39º del Estatuto (Decreto Ley Nº 20.464|73), se considerarán las siguientes:

Clases	Permanencia Reconocida
Asistente	La que se acredite en la Clase F.
Adjunto	La que se acredite en las Clases E y D, esta última desde la categoría 1 hasta la Categoría 3.
Independiente	La que se acredite en las Clases D, desde la Categoría 4 hasta la Categoría 8, y C desde la Categoría 1 hasta la Categoría 5.
Principal	La que se acredite en las Clases C, desde la Categoría 6 hasta la Categoría 8, y B.

Art. 4º — Los Profesionales y Técnicos que pertenecen a la actual Carrera del Técnico Auxiliar quedarán automáticamente incluidos en la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo en los encasillamientos que realice el CONICET de acuerdo con las definiciones del artículo 6º del Estatuto.

En ningún caso las remuneraciones del personal serán disminuidas con motivo de la reubicación que se efectuare. En el supuesto que la remuneración previa, regular total y permanente exceda a la que resulte de la aplicación del presente

Escalafón, la diferencia cubsistirá como "Suplemento por cambio de situación escalafonaria" hasta que la extingan posteriores aumentos de remuneración, en cualquiera de los conceptos que la integran.

Art. 5º — Autorízase al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas a contratar personal Científico dentro de las limitaciones establecidas en los artículos 49º y 50º del régimen aprobado por el Decreto Ley Nº 20.464|73.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Ricardo P. Bruera.
Horacio T. Liendo.
José A. Martínez de Hoz.

ANEXO I

Escalafón de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico y de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo

Primero. — El personal incorporado al régimen del Estatuto de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico y de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo gozará del sueldo establecido para la Clase en que revista, los adicionales, suplementos, compensaciones e indemnizaciones que, de acuerdo con la modalidad del servicio, se establecen en el presente Escalafón.

Segundo. — Fíjase el Sueldo básico mensual de la Categoría Superior de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico en la suma de Noventa Mil Pesos ($ 90.000.—).

El haber del resto del personal será el que resulte de multiplicar el sueldo fijado precedentemente por el coeficiente que se indica para cada caso en el cuadro siguiente:

CARRERA DEL INVESTIGADOR	CARRERA DEL PERSONAL DE APOYO			Coeficiente
	Profesional	Técnico	Artesano	
			Aprendiz	0,20
		Auxiliar	Ayudante	0,25
		Asistente	Asociado	0,35
	Asistente	Asociado	Principal	0,39
	Adjunto	Principal		0,47
	Principal			0,54
Asistente				0,55
Adjunto				0,65
Independiente				0,80
Principal				0,90

Tercero. — El setenta por ciento (70 o|o) de los sueldos fijados para los miembros de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico constituye la compensación por dedicación funcional y dedicación exclusiva. Esta parte de la retribución estará exenta del pago de impuesto a las ganancias. El descuento por aporte jubilatorio, no obstante, afectará a la totalidad de la retribución. El mismo criterio se seguirá con los integrantes de la Carrera del Personal de Apoyo, siempre que tengan dedicación exclusiva.

Cuarto. — El personal cuyo informe anual o bienal sea considerado "Aceptable" por el CONICET, tendrá derecho a percibir el Adicional por la mejora establecida por el Artículo 37 del Estatuto.

Este adicional será percibido mensualmente a partir del 1º de enero del año siguiente al calificado y su monto resultará de multiplicar el sueldo mensual de la Clase de revista en la Carrera respectiva, por el coeficiente dos centésimos (0,02).

Quinto. — El personal tendrá derecho a la percepción del Adicional por antigüedad en concordancia con los años de servicio prestados en organismos o reparticiones nacionales, provinciales o municipales y en Instituciones o entidades privadas que han sido incorporadas al Estatuto, de acuerdo con las normas y disposiciones vigentes para el personal de la Administración Pública Nacional.

Sexto. — El personal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas percibirá la retribución mensual en concepto de Subsidio Familiar que le corresponda, según las personas a cargo que generen el derecho a percibirla, conforme a lo establecido por similar concepto en la Administración Pública Nacional.

Séptimo. — "Suplementos" son las retribuciones mensuales que se adicionan al sueldo y que se acuerdan al personal que en cada caso se indica por los conceptos que se establecen a continuación:

a) **Comunes a ambas Carreras**

1. — Tareas riesgosas: Corresponderá percibir este suplemento al personal que desempeñe funciones cuya naturaleza implique la realización de acciones o tareas en las que se ponga en peligro su integridad psicofísica.
Las condiciones y requisitos particulares para la percepción de este Suplemento serán reglamentadas por el CONICET, con arreglo a los antecedentes y disposiciones que sobre la materia rigen en la Administración Pública Nacional y por un monto máximo del tres por ciento (3 o|o) del sueldo de la categoría de revista.

2. — Por zona: Tendrá derecho a la percepción de este Suplemento el personal que preste servicios en zonas desérticas, inhóspitas o alejadas.
El monto condiciones y requisitos particulares para percibir este Suplemento serán las establecidas para el personal permanente de los Escalafones parciales "A" y "B" de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

3. — Por zona prioritaria: Con el fin de promover la radicación de personal científico en el interior del país, y fomentar el desarrollo o consolidación de grupos de trabajo de investigación científica y tecnológica, la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología —a propuesta del CONICET— establecerá las normas que reglamenten el pago de este Suplemento, de acuerdo con los porcentajes que para cada zona y período se establezca, hasta un máximo del treinta por ciento (30 %) del sueldo de la categoría de revista.

4. — Por disciplina de desarrollo prioritario: Con el objeto de promover el desarrollo de determinadas disciplinas científicas o tecnológicas, institutos, centros o laboratorios, la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología —a propuesta del CONICET— establecerá las condiciones y requisitos para disponer el pago de un "Suplemento por disciplina de desarrollo prioritario", de hasta el treinta por ciento (30 o|o) del sueldo de la Clase de revista, por los períodos que en cada caso se establezcan.

Los suplementos indicados podrán ser acumulables, si así lo dictamina el CONICET, no pudiendo el total resultante superar el sesenta por ciento (60 %) del sueldo.

b) **Particulares de la Carrera del Investigador.**

1. — Función de cargo: Al personal que sea designado para ejercer la Dirección de los organismos que dependan del CONICET, o en los que éste participe por convenio. Consistirá en una suma equivalente al ocho por ciento (8 %) del sueldo de la Clase de revista.
Por reglamentación interna, el CONICET establecerá las condiciones y requisitos particulares que debe reunir el personal que sea designado con "Función de Cargo".

c) **Particulares de la Carrera del Personal de Apoyo.**

1. — Suplemento por título: El personal que posea título habilitante reconocido y cuya posesión aporte conocimiento de aplicación en la función desempeñada, percibirá una retribución mensual similar a la establecida por tal concepto al personal de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

2. — Dedicación exclusiva: Al personal indicado en el artículo 35, inciso b) del Estatuto aprobado por Decreto-Ley Nº 20.464|73, que dedique toda su capacidad de trabajo a las tareas asignadas, con exclusión de toda otra actividad remunerada.
Consistirá en una suma mensual igual al veinticinco por ciento (25 %) del sueldo de la Clase de revista.
Las condiciones y requisitos particulares para la percepción de este Suplemento serán reglamentadas por el CONICET con arreglo a los antecedentes que por el mismo concepto rigen en los organismos e instituciones del Estado.

3. — Servicio de vigilancia o sereno: El personal que esté afectado al servicio de vigilancia o sereno, en tareas técnicas con carácter regular y permanente podrá percibir por los mismos una retribución mensual equivalente al tres por ciento (3 %) del sueldo de la Clase de revista. Las condiciones y requisitos particulares para percibir este suplemento serán establecidas por el CONICET, con arreglo a la modalidad de la prestación de servicios.

Octavo. — "Compensaciones": Son retribuciones eventuales a las que tiene derecho todo el personal, motivadas por el cumplimiento de obligaciones independientes de las tareas normales, por los conceptos que a continuación se establecen:

a) Viáticos: Al personal, que con exclusión de los pasajes y órdenes de carga, deba atender todos los gastos personales que le ocasione el desempeño de una comisión del servicio;

b) Gastos de movilidad. Al personal que en cumplimiento de las tareas encomendadas haya tenido que realizar gastos para trasladarse de un punto a otro, siempre que, por circunstancias acreditadas, no sea factible el uso de órdenes oficiales de pasajes;

c) Gastos de comida. Al personal que en razón de fundadas necesidades del servicio deba realizar gastos por tal concepto;

d) Servicios de campaña: Al personal que por la naturaleza de las funciones encomendadas deba cumplir, temporariamente, tareas de campaña en zonas alejadas de su asiento habitual, y que lo obliguen a desarrollar sus actividades en condiciones de vida y seguridad inferiores a las normales;

e) Servicio en prospección aérea: Al personal que en forma permanente o temporaria sea afectado a tareas de prospección aérea. Independientemente de la compensación por este concepto, el personal afectado tendrá derecho de un seguro de vida suplementario que cubra el riesgo de dicha actividad;

f) Servicio de embarque: Al personal que en forma temporaria deba embarcarse para la realización de sus tareas.

Los montos, condiciones y requisitos particulares para la percepción de las Compensaciones indicadas en los incisos a), b), c), d) y e) serán los que tengan vigencia en el ámbito de la Comisión Nacional de Energía Atómica, mientras que la establecida en el inciso f) será la que se aplique, por igual concepto, al personal civil de la Armada Nacional.

Noveno. — "Indemnizaciones": Son las retribuciones que se otorgan al personal o a sus familiares, por los siguientes conceptos:

a) Cambio de destino. El personal que sea trasladado con carácter permanente para prestar servicios en un organismo o dependencia de la institución que lo obligue a cambiar su residencia habitual tendrá derecho, independientemente de las órdenes de pasajes y cargas, a las asignaciones que se establecen a continuación:

1. — Gastos de traslado: El importe correspondiente a un (1) mes de sueldo de la Clase y Categoría

2. - Gastos de viaje: En los casos en que el cambio de destino implique un desplazamiento efectivo y permanente de los familiares a cargo del agente, éste podrá percibir hasta la cantidad diaria equivalente al sesenta por ciento (60 %) del viático que le corresponda al personal, por cada uno de los familiares a cargo.

3. - Mayores costos: El personal que por razones de servicio sea trasladado con carácter permanente a un destino que lo obligue a pagar en concepto de alquiler una suma mayor de la que hasta entonces abonaba, independientemente de la "Indemnización por traslado", podrá percibir un monto similar al establecido en la Compensación por Desarraigo para el personal de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

b) Fallecimiento: A favor de los derechohabientes de los agentes que fallezcan en actos o comisiones del servicio. Será igual al equivalente a cuatro (4) sueldos del agente.

Las condiciones y requisitos particulares para la liquidación de estas Compensaciones, serán reglamentadas por el CONICET.

Décimo. — A los efectos de practicar las deducciones en materia de licencias, inasistencias, suspensiones y horarios reducidos, la liquidación de las retribuciones del personal se hará con arreglo a las normas que sobre la materia rijan en el ámbito de la Administración Pública Nacional.

Undécimo: Entiéndese por retribución regular total permanente a los efectos de la aplicación de las disposiciones en vigor, la que comprende los conceptos de sueldo, adicionales y suplementos establecidos en los puntos Segundo, Cuarto, Quinto y Séptimo.

Duodécimo: Además de los emolumentos a que se hace mención en este Anexo, los investigadores y el Personal de Apoyo podrán percibir honorarios por derechos de autor que resulten de la publicación de libros, trabajos científicos, de divulgación y conferencias.

Asimismo, los investigadores y el Personal de Apoyo con dedicación exclusiva, podrán adicionar a su sueldo el que pudieran percibir por concepto del ejercicio de tareas docentes que hayan sido autorizadas a desempeñar, hasta un máximo equivalente a la asignación de un Profesor Titular de una Universidad Nacional con dedicación simple.

La diferencia que exista entre la remuneración correspondiente a la posición docente en los organismos a que se refiere el artículo 4º, inciso b) del Estatuto, y la asignación de un Profesor Titular con dedicación simple, en el caso que ésta sea inferior a aquella, le será descontada de su sueldo en la Carrera.

Decimotercero. — Los investigadores y el Personal de Apoyo con dedicación exclusiva, no podrán adicionar a su sueldo el que pudieran percibir en concepto de las retribuciones que tengan asignadas en las instituciones en que se desempeñen, en el caso de los incisos a), c), d) e) y f) del artículo 4º del Estatuto. En cuanto al caso del inciso b) las retribuciones podrán adicionarse con las limitaciones establecidas en la cláusula anterior.

Asimismo, el Personal de Apoyo con dedicación de tiempo completo o de tiempo reducido (art. 35, inciso b) del Estatuto) no podrá adicionar a su sueldo el que pudiera percibir en el mismo lugar de trabajo en el que fue autorizado a cumplir sus tareas.

En ambos casos el CONICET procederá a descontar dichas retribuciones de la que correspondiera por su posición en la Carrera.

ANEXO II

Estipendios de Becarios Internos

Primero. — El estipendio de los becarios internos del CONICET será el que resulte de aplicar el coeficiente que en cada caso se indica, al sueldo establecido para un investigador de la Clase Superior con el agregado de un suplemento que el CONICET establezca atendiendo a la situación familiar del beneficiario, el que en ningún caso podrá ser superior al adicional por cargas de familia aplicable en el ámbito de la Administración Pública Nacional.

Categoría de la Beca	Coeficiente
Iniciación	0,35
Perfeccionamiento	0,42
Investigador Formado	0,68



RESOLUCIONES

Secretaría de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales

COMERCIO EXTERIOR

Exportación.
Tipificación de productos.

RESOLUCION
Nº 186

Bs. As., 29|7|76

VISTO el Expediente SEC Nº 265.325|75 y lo propuesto por la Dirección Nacional de Exportación y atento a lo establecido por el Decreto Nº 8.051|62 ("Draw Back"),

EL SECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

RESUELVE:

1º. — Tipifícanse a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw Back" y de acuerdo con las respectivas condiciones que se establecen en los anexos 1 a 3 de la presente resolución, los siguientes productos:

Anexo 1. Gabinete de transductores (UTR) tipo 1; compuesto por un (1) panel de cada uno de los siguientes tipos: A; B; C; D; E y F. Peso mínimo 351 kg. cada uno.

Anexo 2. Gabinete de transductores (UTR) tipo 2; compuesto por un (1) panel de cada uno de los siguientes tipos: A, B; C; D y E. Peso mínimo 350 kg. cada uno.

Anexo 3. Gabinete de transductores (UTR) tipo 3; compuesto por cinco (5) paneles del tipo G y un (1) panel del tipo H. Peso mínimo 381 kg. cada uno.

2º. — Las presentes tipificaciones son destinadas a ventas internas como consecuencia de licitaciones de carácter internacional para proyectos eléctricos amparadas por los regímenes de promoción de exportaciones, conforme a los términos de la Ley Nº 16.879; Decreto Nº 294|70 y Resolución Conjunta SH Nº 1.119 70, reglamentarios.

3º. — Establécese que estas tipificaciones tendrán vigencia exclusivamente para las licitaciones cuyas fechas de aperturas se hayan registradas hasta el 31 de diciembre de 1975 inclusive.

4º. — Regístrese, comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Exportación a sus efectos.

Fraguio.

ANEXO: 1

Expediente Nº: 265.325|75.

Producto tipificado: Gabinete de transductores (UTR) Tipo 1; compuesto por un (1) Panel de cada uno de los siguientes Tipos: A; B; C; D; E y F. Peso mínimo 351 Kg. cada uno.

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65) 85.19.00.05

Reintegro por: Unidad.

Derecho de Importación (Dto. Nº 191|70 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762|58 y el Decreto-Ley Nº 20.086|73)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto-Ley Nº 18.518|69)
$ 406,37 (cuatrocientos seis pesos con treinta y siete centavos)	$ 3,32 (tres pesos con treinta y dos centavos)	$ ———	$ ———

Total por Gravámenes Variables: $ 409,69 (cuatrocientos nueve pesos con sesenta y nueve centavos)

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292|66 del Banco Central de la República Argentina el valor total de importación que se consigna:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI	NO
De Importación				
—Sensor de potencia reactiva de 5 Amp.	16 Unid.	90.28.02.99	—	NO
—Sensor de potencia activa de 1 Amp.	13 Unid.	90.28.02.99	—	NO
—Sensor de potencia activa de 5 Amp.	3 Unid.	90.28.02.99	—	NO
—Sensor de corriente de 1 Amp.	13 Unid.	90.28.02.99	—	NO
—Sensor de tensión.	4 Unid.	90.28.02.99	—	NO
—Chapa de hierro menor de 3 mm de espesor y de hasta 0,40 % de carbono.	187,30	73.13.03.01	—	NO
—Chapa de hierro de 3 mm y hasta 4,75 mm de espesor y de hasta 0,40 % de carbono.	139,50	73.13.02.01	—	NO
De Producción Nacional				
—Semielaborados de cobre. Tipificados por Resol. MC 987|73 -Anexo 4-	3,50	——	—	—
—Cable de cobre estañado para uso telefónico, de 15 conductores y 50 mm de diámetro. Tipificado por Expte. 124.805|67.	2,57	——	—	—
—Bulones de hierro. Tipificados por Resol. MC 999|73 —Anexo 2—.	1,40	——	—	—

Valor de los Insumos Importados U$s 7.726,70 (siete mil setecientos veintiséis dólares con setenta centavos de dólar).

ANEXO: 2

Expediente Nº: 265.325|75

Producto tipificado: Gabinete de Transductores (UTR) Tipo 2; compuesto por un (1) panel de cada uno de los siguientes Tipos: A; B; C; D y E. Peso Mínimo 350 kg. cada uno.

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8999|65): 85.19.00.05

Reintegro por: Unidad.

Derecho de Importación (Dto. Nº 191|70 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3762|58 y el Decreto-Ley Nº 20.086|73)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto-Ley Nº 18.518|69)
$ 383,35 (Trescientos ochenta y tres pesos con treinta y cinco centavos)	$ 3,32 (Tres pesos con treinta y dos centavos)	$	$ ....

Total por Gravámenes Variables: $ 386,67 (Trescientos Ochenta y Seis Pesos con Sesenta y Siete Centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7567|63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292|66 del Banco Central de la República Argentina el valor total de importación que se consigna:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI	NO
De importación				
— Sensor de potencia reactiva de 5 Amp.	16 Unid.	90.28.02.99	—	NO
— Sensor de potencia activa de 1 Amp.	12 Unid.	90.28.02.99	—	NO
— Sensor de potencia activa de 5 Amp.	3 Unid.	90.28.02.99	—	NO
— Sensor de corriente de 1 Amp.	12 Unid.	90.28.02.99	—	NO
— Chapa de hierro menor de 3 mm. de espesor y de hasta 0,40 o|o de carbono.	187,30	73.13.03.01	—	NO
— Chapa de hierro de 3 mm y hasta 4,75 mm. de espesor y de hasta 0,40 o|o de carbono.	139,50	73.13.02.01	—	NO
De Producción Nacional				
— Semielaborados de cobre. Tipificados por Resol. MC 987|73 -Anexo 4-	3,50		—	—
— Cable de cobre estañado para uso telefónico de 15 conductores y 50 mm de diámetro. Tipificado por Expediente 124 805|67.	2,57		—	—
— Bulones de hierro Tipificados por Resol. MC 999|73 —Anexo 2—.	1,40		—	—

Valor de los insumos importados u$s 7.266,30 (Siete Mil Doscientos Sesenta y Seis Dólares con Treinta Centavos de Dólar).

ANEXO: 3

Expediente Nº 265.325|75

Producto tipificado: Gabinete de Transductores (UTR) Tipo 3. Compuesto por cinco (5) paneles del Tipo G y un (1) panel del Tipo H. Peso mínimo 381 kg. cada uno.

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65): 85.19.00.05

Reintegro por: Unidad.

Derecho de Importación (Dto. Nº 191|70 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3762|58 y el Decreto-Ley Nº 20.086|73)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto-Ley Nº 18.518|69)
$ 412,81 (Cuatrocientos doce pesos con ochenta y un centavos)	$ 3,32 (Tres pesos con treinta y dos centavos)	$	$ ....

Total por Gravámenes Variables: $ 416,13 (Cuatrocientos Diez y Seis Pesos con Trece Centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7567|63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292|66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI	NO
De Importación				
— Sensor de potencia activa de 5 Amp.	5 Unid.	90.28.02.99	—	NO
— Sensor de tensión.	5 Unid.	90.28.02.99	—	NO
— Sensor de frecuencia.	30 Unid.	90.28.02.99	—	NO
— Chapa de hierro menor de 3 mm. de espesor y de hasta 0.40 o|o de carbono.	187,30	73.13.03.01	—	NO
— Chapa de hierro de 3 mm. y hasta 4,75 mm. de espesor y de hasta 0,40 o|o de carbono.	139,50	73.13.02.01	—	NO
De Producción Nacional				
— Semielaborados de cobre. Tipificados por Resol. MC 987|73 —Anexo 4—.	3,50		—	—
— Cable de cobre estañado para uso telefónico, de 15 conductores y 50 mm. de diámetro. Tipificado por Expediente Nº 124 805|67.	2,57		—	—
— Bulones de hierro. Tipificados por Resol. MC. 999|73 —Anexo 2—.	1,40		—	—

Valor de los insumos importados u$s. 7.855,35 (Siete Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco Dólares con Treinta y Cinco Centavos de Dólar).

Secretaría de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales

COMERCIO EXTERIOR

Exportación.

Modifícanse precios índice y FOB vigentes para algunos cereales, aceites y subproductos oleaginosos y ganado vacuno.

RESOLUCION
Nº 187

Bs. As., 30|7|76

VISTO la Ley Nº 20.545, su Decreto Reglamentario Nº 751|74, los Decretos Nros. 518|74 y 474|75, y

CONSIDERANDO:

Que de lo tratado por la Subcomisión de Derechos, de Cuotas y Precios Indice de Exportación según Acta Nº 547 surge la conveniencia de modificar los precios índice y FOB Mínimos de exportación vigentes para algunos cereales, aceites y subproductos oleaginosos.

Por ello,

El Secretario de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales

Resuelve:

1º — Modifícanse los precios índice de exportación establecidos en la Resolución SECENEI Nº 175|76 para los productos comprendidos en los siguientes Item de la Nomenclatura de Exportación:

		Unidad	u$s.
10 02 00 01	Centeno, excluido para semilla		
	— A granel con hasta un 15 % embolsado	tn.	118.—
	— Más del 15 % embolsado	tn.	120,30
10 03 00 01	Cebada, excluida para semilla		
	— A granel con hasta un 15 % embolsado	tn.	116.—
	— Más del 15 % embolsado	tn.	118,65
10 03 00 03	Cebada cervecera		
	— A granel con hasta un 15 % embolsado	tn.	116.—
	— Más del 15 % embolsado	tn.	118,65
10 04 00 01	Avena, excluida para semilla		
	— A granel con hasta un 15 % embolsado	tn.	118.—
	— Más del 15 % embolsado	tn.	120,65
10 05 00 01	Maíz, excluido para semilla		
	— A granel con hasta un 15 % embolsado	tn.	125.—
	— Más del 15 % embolsado	tn.	127,30
10 07 00 01	Alpiste, excluido para semilla	tn.	630.—
10 07 00 05	Kafir, excluido para semilla		
	— A granel con hasta un 15 % embolsado	tn.	99.—
	— Más del 15 % embolsado	tn.	101,30
10 07 00 11	Mijó, excluido para semilla	tn.	103.—
10 07 00 13	Sorgo granífero, excluido para semilla		
	— A granel con hasta un 15 % embolsado	tn.	99.—
	— Más del 15 % embolsado	tn.	101,30
11 02 03 03	Avena despuntada		
	— A granel con hasta un 15 % embolsado	tn.	122.—
	— Más del 15 % embolsado	tn.	124,65
15 07 03 00	Aceite de cacahuete o maní		
	— A granel y|o envasado	tn.	640.—
15 07 06 00	Aceite de girasol (maravilla)		
	— A granel y|o envasado	tn.	510.—
15 07 07 00	Aceite de lino		
	— A granel y|o envasado	tn.	605.—
23 02 00 12	Afrecho y afrechillo de trigo	tn.	103.—
23 02 00 13	Pellets de afrecho y afrechillo		
	— De trigo a granel con hasta un 10 % embolsado	tn.	105.—
	Tortas de semillas oleaginosas.		
23 04 01 01	De algodón	tn.	160.—
23 04 01 02	De girasol	tn.	142.—
23 04 01 03	De lino	tn.	170.—
23 04 01 06	De soya	tn.	187.—
	Expellers		
23 04 02 01	De algodón	tn.	160.—
23 04 02 02	De girasol	tn.	142.—
23 04 02 03	De lino	tn.	170.—
23 04 02 06	De soya	tn.	187.—
	Pellets		
23 04 03 01	De algodón		
	— De harina de algodón (hasta el 3 % de contenido graso)	tn.	155.—
	— De tortas de algodón (más del 3 % de contenido graso)	tn.	160.—
	— De expellers de algodón (más del 3 % de contenido graso)	tn.	160.—
23 04 03 02	De girasol		
	— De harina de girasol (hasta el 3 % de contenido graso)	tn.	141.—
	— De tortas de girasol (más del 3 % de contenido graso)	tn.	142.—
	— De expellers de girasol (más del 3 % de contenido graso)	tn.	142.—
23 04 03 03	De lino		
	— De harina de lino (hasta el 3 % de contenido graso)	tn.	151.—
	— De tortas de lino (más del 3 % de contenido graso)		
	— De expellers de lino (más del 3 % de contenido graso)	tn.	170.—
23 04 03 06	De soya		
	— De harina de soya (hasta el 3 % de contenido graso)	tn.	181.—
	— De tortas de soya (más del 3 % de contenido graso)	tn.	187.—
	— De expellers de soya (más del 3 % de contenido graso)	tn.	187.—
	Harinas y borras		
23 04 04 01	Harina de algodón	tn.	154.—
23 04 04 02	Harina de girasol	tn.	140.—
23 04 04 03	Harina de lino	tn.	148.—
23 04 04 07	Harina de soya	tn.	180.—

2º — Modifícanse los precios FOB Mínimos de exportación establecidos en la Resolución SECENEI Nº 175|76 para los productos comprendidos en los siguientes Item de la Nomenclatura de Exportación:

		Unidad	u$s.
12 01 04 01	Grano de soya, excluido para semilla		
	— A granel con hasta un 15 % embolsado	tn.	240.—
	— Más del 15 % embolsado	tn.	242,65
15 07 01 00	Aceite de soya		
	— Crudo a granel y|o en envases de 10 Kg. arriba	tn.	277.—
	Tortas de semillas oleaginosas		
23 04 01 04	De maní	tn.	181.—
	Expellers		
23 04 02 04	De maní	tn.	181.—
	Pellets		
23 04 03 04	De maní		
	— De harina de maní (hasta el 3 % de contenido graso)	tn.	175.—
	— De tortas de maní (más del 3 % de contenido graso)	tn.	181.—
	— De expellers de maní (más del 3 % de contenido graso)	tn.	181.—
	Harinas y borras		
23 04 04 04	Harina de maní	tn.	174.—

3º — Comuníquese, publíquese, llévese a conocimiento de los Organismos de aplicación, cumplido, archívese.

Fraguio.

RESOLUCION

Nº 188

Bs. As., 30|7|76

VISTO la Ley Nº 20.545, su Decreto Reglamentario Nº 751|74, los Decretos Nros. 518|74 y 474|75, y

CONSIDERANDO:

Que lo tratado por la Subcomisión de Derechos, de Cuotas y Precios Indice de Exportación según Acta Nº 546 surge la conveniencia de eliminar los precios índice de exportación vigentes para ganado vacuno, para faena.

Por ello,

El Secretario de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales

Resuelve:

1º — Elimínanse los precios índice de exportación establecidos en las Resoluciones SEC Nº 80|69 y SEC Nº 5709|74 para los productos comprendidos en los siguientes Item de la Nomenclatura de Exportación:

01 02 00 07	Terneros
01 02 00 11	Novillos
	— Para consumo y|o trabajo
01 02 00 19	Los demás bovinos, cebúes y búfalos
	— Novillitos

2º — Comuníquese, publíquese, llévese a conocimiento de los Organismos de aplicación, cumplido, archívese.

Fraguio.

Secretaría de Promoción y Coordinación Económica

INVERSIONES EXTRANJERAS

Autorízanse reinversiones.

RESOLUCION

Nº 196

Bs. As., 30|7|76

VISTO: los Expedientes números 86.064|74; 86.495|74; 86.050|75; 86.554|75; 86.688|75 y 86.824|75 del Registro del Ministerio de Economía; y

CONSIDERANDO:

Que las empresas que se mencionan en la planilla anexa solicitaron autorización para reinvertir los porcentajes correspondientes a sus inversores extranjeros;

Que los solicitantes han dado cumplimiento a su inscripción en la Sección "A" del Registro de Inversiones Extranjeras, en debido tiempo y forma, no optando por acogerse al régimen de la Ley Nº 20.557;

Que las referidas reinversiones resultan indispensables para el normal desenvolvimiento de las referidas sociedades;

Que las solicitudes pertinentes han sido evaluadas favorablemente por los organismos técnicos competentes, por lo que corresponde hacer lugar a lo requerido;

Que las inscripciones de las reinversiones de utilidades, aquí consideradas en la Sección "A" del Registro de Inversiones Extranjeras, deben quedar supeditadas a lo que en definitiva se resuelva sobre la determinación de los capitales principales en el mencionado registro;

Que razones de economía autorizan a resolver en un solo acto aquellas situaciones similares, por lo que resulta procedente el dictado de una resolución común a varias empresas, ya que existe identidad en el objeto normado.

Por ello,

El Secretario de Programación y Coordinación Económica

Resuelve:

Artículo 1º — Autorízanse las reinversiones de utilidades correspondientes a los inversores extranjeros, en las empresas que se mencionan en planilla anexa, la que forma parte de la presente resolución.

Art. 2º — Las reinversiones de utilidades que se aprueban por este acto quedarán sujetas a las normas legales que posibilitaron el ingreso al país del capital original y sucesivas ampliaciones, como así también a las disposiciones emergentes de los artículos 16, 17 y 20 de la Ley Nº 20.557, que les serán aplicables.

Art. 3º — Estas reinversiones no implican derecho adquirido alguno con relación a las respectivas determinaciones del capital extranjero, ya que aquéllas quedan subordinadas, en cuanto a la inscripción, en la Sección "A" del Registro de Inversiones Extranjeras, a lo que en definitiva resuelva la Autoridad de Aplicación, acerca de la registración del capital principal.

Art. 4º — Los inversores extranjeros deberán cumplimentar oportunamente y en cada caso lo establecido en el artículo 51 del Decreto Nº 413 de fecha 5 de febrero de 1974.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Klein.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 196

Expediente Nº	Empresa	Solic. de inscrip. en la Sección "A"	Fecha de la Asamblea de Accionistas	Monto autorizado de la reinversión de utilidades $
86.064/74	"Sociedad Nueva de Rodamientos SNR S. A. Argentina I. C. F. S."	145	30| 4|74	2.299.963
86.495/74	"S. A. de Financiación y Créditos"	1.007	16| 5|74	299.550
86.050/75	"Londres y Río de la Plata Cía. Argentina de Seguros S. A."	221	30|10|74	630.462
86.554/75	"S. A. de Financiación y Créditos"	1.007	20| 5|75	259.610
86.688/75	"Volvo Sudamericana S. A. C. I."	1.121	30| 4|75	1.850.000
86.324/75	"Sociedad Nueva de Rodamientos SNR S. A. Argentina I. C. F. S."	145	25| 6|75	3.199.949

Secretaría de Agricultura y Ganadería

FISCALIZACION Y COMERCIALIZACION AGRICOLA

Papa.

Zona productora de papa para semilla certificada.

RESOLUCION
Nº 284

Bs. As., 29|7|76.

VISTO el artículo 1º de la Resolución Secretarial Nº 1.071, de fecha 21 de setiembre de 1959, por el que se contempla la posibilidad de habilitar distintas regiones del país para la producción de semilla certificada de papa, y

CONSIDERANDO:

Que el actual programa de aumento de la producción agrícola encarado por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, aconseja prever la habilitación de nuevas regiones con dicho destino,

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

RESUELVE:

Artículo 1º — Declárase zona productora de papa para semilla certificada a la provincia de Tucumán, en base a los antecedentes históricos de la producción de dicho tubérculo para consumo que se registran en la misma, así como también los aportados por las autoridades provinciales con competencia en la materia.

Art. 2º — La Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Agrícola, en el término más perentorio posible, por intermedio de sus servicios especializados, habilitará en el territorio de la provincia de Tucumán las zonas ecológicas más convenientes, determinando sus áreas de influencia y las condiciones sanitarias exigibles.

Art. 3º — Comuníquese, tómese nota, y vuelva a la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Agrícola a sus efectos.

Cadenas Madariaga

Secretaría de Hacienda

DEUDA PUBLICA

Normas con respecto a determinadas imposiciones.

RESOLUCION
Nº 370

Bs. As., 26|7|76.

VISTO el Decreto Nº 1.874, de fecha 22 de julio de 1976, relacionado con la adecuación del sistema de Ahorro con Ajuste a la tendencia que prevalece en la plaza financiera, y

CONSIDERANDO:

Que dicho decreto faculta a la Secretaría de Estado de Hacienda para convenir con el Banco Central de la República Argentina el procedimiento a seguir para aplicar las disposiciones establecidas en el mismo.

Por ello, y atento lo informado por el citado Banco en su carácter de Agente Financiero del Estado y Asesor Económico y Financiero del Poder Ejecutivo Nacional,

EL SECRETARIO DE HACIENDA

RESUELVE:

Artículo 1º — El Banco Central de la República Argentina procederá a modificar a partir de la fecha de la presente Resolución la vigencia del "Certificado General Representativo" del "Bono General de Ahorro Ajustable" emitido en virtud del Decreto Nº 197|75 y ampliado por los Decretos Nros. 1.488|75; 3.412|75 y 748|76 por hasta la suma de veintitrés mil millones de pesos valor nominal ($ v|n. 23.000.000.000.—), fijando su cancelación para el día 20 de febrero de 1986.

Art. 2º — Los interesados podrán adherir al sistema a través de imposiciones a plazo fijo, nominativas, transferibles y ajustables, cuya reglamentación será establecida por el Banco Central de la República Argentina en su carácter de Agente Financiero del Estado.

Art. 3º — Las imposiciones mencionadas podrán ser concretadas a plazos no menores de seis meses, y gozarán de una tasa de interés nominal del 2,25% anual para los plazos menores a dos años y del 2,75% anual para las de dos años o más, que se abonarán semestralmente, ambas ajustables, de acuerdo con lo previsto por el art. 1º del Decreto Nº 1.374|76.

A los efectos del ajuste de capital, deberá tomarse la cotización registrada en el Mercado de Valores de Buenos Aires (liquidación 48 hs.) de los "Valores Nacionales Ajustables - 1976|86", al cierre del tercer día hábil inmediato anterior al de la respectiva recepción de los fondos, utilizándose igual procedimiento al efectuarse su cancelación. Los intereses se ajustarán de manera concordante con lo expresado.

Art. 4º — Quedan en vigor las disposiciones contenidas en la Resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda número 49|75, que no se opongan a la presente.

Art. 5º — La Contaduría General de la Nación tomará la intervención que le compete.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alemann

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 1.491|75 T.

Empresa: "Transportes Unidos del Sud" S.R.L.

Domicilio: Terminal de ómnibus, Oficina 10, Río Cuarto.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Aumentar siete (7) frecuencias semanales de ida y vuelta, cuatro (4) de ellas de carácter semirrápidos, los servicios que realiza entre Córdoba y Bahía Blanca, pasando por Río Cuarto, V. Mackenna, Realicó, Santa Rosa y Gral. San Martín. — Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Transportes Terrestres.

$ 2.355,— e. 6|8 Nº 85.721 v. 6|8|76

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 10.000,— números 2.961.827|840, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 26 de julio de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División - Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 3.150,— e. 6|8 Nº 85.737 v. 31|8|76
e. 1º|9 Nº 85.737 v. 6|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie" de v$n. 1.000,— Nros. 2.025.816 y 2.137.464, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos y de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 1.000,— número 200.610; de v$n. 5.000,— Nros. 1.221.329 y 1.225.027 y de v$n. 20.000,— Nº 3.799.970, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División - Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 6.300,— e. 6|8 Nº 79.541 v. 6|8|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial el 14|7|76.

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 - Buenos Aires
22 DE JUNIO DE 1976

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

1.333.478 — Actualización de tratamientos Nº 392 Bs. As., V|76.
1.333.479 — Akoku Nippo, Nº 3.932|43, Bs. As. Cap. IV|76.
1.333.480 — Nrvatski Narod, Nº 120|21, Bs. As. Cap. V|76.
1.333.481 — Informaciones Económicas, Nº 1, Bs. As. Cap.|V|76.
1.333.482 — Presencia, Nº 73, Cnel. Suárez, VI|76.
1.333.483 — Temis, Nº 314|15, Corrientes, IV|76.
1.333.484 — Vida Nueva, Nº 4, Bs. As. VI|76. N. de la Riestra.
1.333.485 — 29 Nendori, Nº 121, Bs. As. Cap. V|76.
1.333.486 — Voz Seráfica, Nº 1585|88, Salta, V|76.
1.333.487 — Unidad, Nº 130|44, San Julián, Sta. Cruz, V|76

Obras Inscriptas

1.333.545 — Las grandes teorías de la personalidad. Auts. Calvin S. Hall-Gardner Lindzey, Edt. Paidos, 1º ed. Trad. Hedoy Barpal de Katz, Irma Ruiz Aused. Bs. As. IX|75.
1.333.546 — Psicoterapia Centrada en el cliente. Aut. Carl R. Rogers. Edt. Paidos. Colab. Elaine Dorfman, y|o Trad. Silvia Tubert. Bs. As. XI|75.
1.333.547 — El Niño de 1 a 5 años. Aut. Arnold Gesell, Frances L. Ilg. Edt. Paidos. Colab. Arnold Gesell, H. M. Halverson y|o Trad. Eduardo Loedel. 8º Ed. Bs. As. XII|75.
1.333.548 — El empleo de la simulación en la administración educacional. Aut. Dale L. Bolton. Colab. Donald P. Anderson y|o Edt. Paidos. Trad. Eliana M. Carballude. Bs. As. VIII|75.
1.333.549 — Simbiosis y Ambigüedad. Aut. José Bleger. Edt. Paidos, 3º Edc. Bs. As. XI|75.
1.333.550 — Normalidad y Patología en la niñez. Aut. Anna Freud. V|Cast. Humberto Nagera. Edt. Paidos. Bs. As. X|75.
1.333.551 — Psicología de la conducta. Aut. José Bleger. Edt. Paidos. 7º Edc. Bs. As. I|76. S. Martín.
1.333.552 — La Revolución Científico-técnica y la sociedad Aut. N. I. Drialjov Edt. Paidos. Bs. As. IX|75 Trad. Juan José Juden Globen.
1.333.553 — Tecnología Educacional para el docente Aut. Clifton Chadwick. Ed. Paidos. Bs. As. XI|75, San Martín.
1.333.554 — Sociología de la Educación Aut. Juan Carlos Agulla. Edt. Paidos. Bs. As. XII|75.
1.333.555 — El Arte de Enseñar. Aut. Gilbert Highet. Edt. Paidos. V. Cast. Josefina Valderrama de Robinson, Oscar Ricardo Robinson. Bs. As. I|76.
1.333.557 — Cuentos de Soldados y Civiles. Aut. Ambrose Bierce. Edt. Edic. Orion. Trad. y pról. José Bianco. Bs. As. V|75.
1.333.558 — Máximas. Aut. Oscar Wilde. Selecc. y Trad. Jorge Dominguez. Edt. Edit. y Libr. Goncourt. Bs. As. III|76.
1.333.559 — Estoy Cargando una Cruz. Canc. Letr. Livi-Lalo Fransen. Edt. Candilejas. Bs. As. VI|76.
1.333.560 — Estoy Cargando una Cruz. Canc. Mús. Livi-Lalo Fransen. Edt. Candilejas. Bs. As. VI|76.
1.333.561 — Yana Taki, Cueca. Mús. Luis María Bragato. Edt. Korn. Bs. As. VI|76.
1.333.562 — La Vieja que lleva y trae, ranchera. Letr. Francisco Brancatti. Edt. Korn. Bs. As. VI|76.
1.333.563 — La Vieja que lleva y trae, ranchera. Mús. Rafael Rossi. Edt. Korn. Bs. As. VI|76.
1.333.564 — Que más da. Mús. Ricardo Ceratto. Edt. Korn. Bs. As. VI|76.
1.333.565 — Que más da. Letr. Ricardo Ceratto. Edt. Korn. Bs. As. VI|76.
1.333.566 — Recuerdos de la Milonga. Beat. Mús. Cacho Castaña. Edt. Korn. Bs. As. VI|76.
1.333.567 — Recuerdos de la Milonga. Beat. Letr. Cacho Castaña. Edt. Korn. Bs. As. VI|76.
1.333.568 — Muchachita un día lo entenderás. Beat., melódico. Mús. Claudio Cuozzo. Edt. Korn. Bs. As. VI|76.
1.333.569 — Muchachita un día lo entenderás. Beat., melódico. Letr. Claudio Cuozzo. Edt. Korn. Bs. As. VI|76.
1.333.570 — Tendré que hacerlo yo, vals. Mús. Eladia Blazquez, Victoriano Félix Visconti, Arnaldo Abel Visconti. Edt. Korn. Bs. As. VI|76.
1.333.571 — Tendré que hacerlo yo, vals. Letr. Eladia Blazquez, Victoriano Félix Visconti, Arnaldo Abel Visconti. Edt. Korn. Bs. As. VI|76.
1.333.574 — María la Italiana. Beat. Mús. Nazareno. Edt. Korn. Bs. As. VI|76.
1.333.575 — María la Italiana. Beat. Letr. Nazareno. Edt. Korn. Bs. As. VI|76.
1.333.576 — No me pregunten como es mi muchacha, conga. Mús. Nazareno. Edt. Korn. Bs. As. VI|76.
1.333.577 — No me pregunten como es mi muchacha, conga. Letr. Nazareno. Edt. Korn. Bs. As. VI|76.
1.333.578 — Sauce y Niñez, chamamé. Mús. Chacho Santa Cruz. Edt. Korn. Bs. As. VI|76.
1.333.579 — Sauce y Niñez, chamamé. Letr. Mateo Villalba. Edt. Korn. Bs. As. VI|76.
1.333.580 — Qué me importa lo demás, milonga. Mús. Horacio Quintana. Edt. Korn. Bs. As. VI|76.
1.333.581 — Qué me importa lo demás, milonga. Letr. Julio Gutiérrez Martín. Edt. Korn. Bs. As. VI|76.
1.333.582 — Lugarcito Correntino, chamamé. Mús. Nicolás Oroño. Juan Castillo. Edt. Korn. Bs. As. VI|76.
1.333.583 — Teresa no tiene mesa, zamba. Mús. Horacio Aguirre. Edt. Korn. Bs. As. VI|76.
1.333.584 — Teresa no tiene mesa, zamba. Letr. Hugo Alarcon. Edt. Korn. Bs. As. VI|76.
1.333.585 — Se va yendo el Carnaval, zamba carpera. Mús. Horacio Aguirre. Edt. Korn. Bs. As. VI|76.
1.333.586 — Se va yendo el Carnaval, zamba carpera. Letr. Hugo Alarcon. Edt. Korn. Bs. As. VI|76.
1.333.587 — Pena de la Apenada, kashua. Mús. Horacio Aguirre. Edt. Korn. Bs. As. VI|76.
1.333.589 — Ciudad de Santa Elena, chamamé. Mús. Nicolás Oroño. Edt. Korn. Bs. As. VI|76.
1.333.590 — Ciudad de Santa Elena, chamamé. Letr. Nicolás Oroño. Edt. Korn. Bs. As. VI|76.
1.333.588 — Pena de la Apenada, kashua. Letr. Hugo Alarcon. Edt. Korn. Bs. As. VI|76.
1.333.593 — Niebla, guarania. Mús. gu t. y Edt. Walter Malosett. Bs. As. XI|66.
1.333.600 — La Economía Argentina. Aut. Aldo Ferrer. Edt. Fondo de Cultura Económica. 11. Edc. Bs. As. III|76.
1.333.607 — Divorciada. Aut. Alice Stolper Peppler. Edt. La Aurora. Trad. Marta Humphreys. Bs. As. III|76, 1º Edc.
1.333.608 — Sabor de vino nuevo. Aut. Keith Miller. Edt. La Aurora. Trad. Adam F. Sosa. 1º Edc. Bs. As. 1975 (IV|76).
1.333.624 — Formación Federal de la Constitución 1810|25. Aut. Alfredo Díaz de Molina. Edt. Víctor P. de Zavalía. Bs. As. I|75.
1.333.625 — Vestnik, Bim. a|27 Nº 5|6. Prop. Eduardo Skulj, Francisco Grumbogumil Pregelj. Dir. Bogumil Pregelj. Bs. As. Cap. 2º Bim|76. Id.|Esloveno.
1.333.626 — Slobodna Rijec, mens. Id.| Croata. Mens. a|20 Nº 224. Prop. Dir. Vlaho Busko. Bs. As. Cap. V|76.
1.333.627 — T. V. Cor. T. V., suplem| de TV. Centro. Mens. a|I. Prop. Dir. Julio Ortego. Córdoba. Cap. VI|76.
1.333.628 — Imago. Trim. Nº 3. Prop. Dir. Raimundo Antonio Salgado. Bs. As. Cap. 3º cuatrim|75.
1.333.629 — O Noticiario Evangélico. Mens. Id. portugués. a|17 Nº 5. Prop. y Dir. Alejandro R. Hay. Bs. As. V|76. Temperley.
1.333.630 — Field News. Id. inglés. trim. Nº 4. Prop. Dir. Alejandro R. Hay. Bs. As. 4º trim|75. Temperley.
1.333.631 — Compendio de la Economía, Industrial y Producción. Seman. Nº 1. Prop. Edit. Compendio S. A. (e.|f). Dir. Carlos Cappaglia. Bs. As. Cap. VI|76.
1.333.632 — Selecciones Románticas de sentimental. Mens. a|7. Nº 96. Prop. Edit. Fascinación. S. R. L. Dir Roberto Rocca. Bs. As. Cap. III|76.
1.333.633 — Biblioteca Romántica de Fascinación. Mens. a|12 Nº 142. Prop. Edit. Fascinación S. R. L. Dir. Roberto Rocca Bs. As. Cap. VI|76.
1.333.634 — Super Album de Cariño. Mens. a|I Nº 2. Prop. Edit. Nueva Frontera. S. C. A. Dir. Roberto Rocca. Bs. As. Cap. V|76.
1.333.635 — Libro de Oro de Fascinación. a|14. Nº 79. Prop. Edit. Fascinación. S. R. L. Dir. Roberto Rocca. Bs. As. Cap. IV|76.
1.333.636 — Provolito. Mens. a|I Nº 1. Prop. Edit. Fascinación. S. R. L. Dir. Roberto Rocca. Bs. As. Cap. VI|76.
1.333.656 — Historia Gráfica de Chile. Aut. José Antonio Mayocchi. Edt. Edmond Rahmo Nehmad. Bs. As. V|71.

Discos. Edit. por: Emi. Odeón.

1.333.619 — Nº 0003. Hay una especie de silencio y|o tit. Aut. discos. Edit. por. Emi Odeon. Var. Int. Carpenters. Bs. As. V|76.
1.333.520 — Nº 1192. Tristeza de Medianoche, y|o Aut. var. Int. Melissa Manchester. Bs. As. V|76.
1.333.521 — Nº 1283. Tiempos de tu vida, y|o Aut. var. Int. Paul Anka. Bs. As. V|76.
1.333.522 — Nº 1288. Antigua Muchacha, y|o Aut. var. Int. Jorge Romas y su Conj. Bs. As. V|76.

1.333.523 — Nº 1297. Enseñame el Camino, y|o Aut. ed. Int. Peter Frampton. Bs. As. V|76.
1.333.524 — Nº (YRAK 191) 1307. A tu mamá no le gustaré, y|o Aut. var. Int. Suzi Quatro. Bs. As. V|76.
1.333.525 — Nº 1317. Oye Dios, que me has dado, y|o Aut. var. Int. Dolifemo. Bs. As. V|76.
1.333.526 — Nº 1319. Es mi canción, es mi canción, y|o Aut. var. Int. Barry Manilow. Bs. As. V|76.
1.333.527 — Nº 1321. Me estoy acostumbrando a ti, y|o Aut. var. Int. Ricardo Ceratto. Bs. As. V|76.
1.333.628 — Nº 1822. Fancy Pants, y|o Aut. var. Int. Kenny. Bs. As. V|76.
1.333.529 — Nº 1325. La Fiesta de María Dolores, y|o. Aut. var. Int. Los Wawanco, y Taco Morales. Bs. As. V|76.
1.333.530 — Nº 1326. Romance de amor y sueños, y|o Aut. var. Int. Hermanos Berbel. Bs. As. V|76.
1.333.531 — Nº 1327. Venecia sin ti, y|o Aut. var. Int. Beto Orlando. Bs. As V|76.
1.333.532 — Nº 1328. Ilusión Azul y|o Aut. var. Int. Los Indios Tacunau. Bs. As V|76.
1.333.533 — Nº 1329. Quedate un poquito más, y|o Aut. var. Int. Mario Echeverria. Bs. As. V|76.
1.333.534 — Nº 1330. Dicen que no tiene novio, y|o. Aut. F. Smith. Int. Raúl Padovani. Bs. As. V|76.
1.333.535 — Nº 2068. La Cumparsita, y|o Aut. var. Int. Rodolfo Biagi y su Orqu Bs. As. V|76.
1.333.536 — Nº 2070. Lunes, y|o Aut. var. Int. Alfredo de Angelis y su Orqu. Bs. As. V|76.
1.333.537 — Nº 2073. El Toro, y|o. Aut. var. Int. Tarrago Ros. Bs. As. V|76.
1.333.538 — Nº 2074. Inspiración, y|o. Aut. var. Int. Los Indios Tacunau. As. V|76.
1.333.539 — Nº 2076. Galopera, y|o. Aut. var. Int. Ramona Galarza. Bs. As. V|76.
1.333.540 — Nº 2081. Bella Morena, y|o. Aut. var. Int. Rafael Rossi. Bs. As 6.
1.333.541 — Nº 2082. La Fijación, y|o Aut. var. Int. Coco Díaz. Bs. As. V|76.
1.333.542 — Nº 2084. El Choclo, y|o. Aut. var. Int. Francisco Canaro. Bs. As. V|76.
1.333.543 — Nº 2086. Siete Higueras y|o. Aut. var. Int. Tarrago Ros. Bs. As. V|76.
1.333.544 — Nº 2087. Amor en Budapest, y|o. Aut. var. Int. Enrique Rodríguez. Bs. As. V|76.

e. 6|8 Nº 8.030 v. 6|8|76

23 de JUNIO DE 1976

1.333.682 — A sus Marcas. Nº 249|51. Bs. As., 6|76.
1.333.683 — Las Aventuras del Gordo Porcel. Nº 1|7. Bs. As., 6|76.
1.333.684 — Biblioteca de Oro. Nº 54. Bs. As., Cap., 5|76.
1.333.685 — Biblioteca Romántica. Número 147. Bs. As., Cap., 5|76.
1.333.686 — Bonita. Nº 80. Bs. As., 5|76.
1.333.687 — Cariño. Nº 180. Bs. As. Cap., 5|76
1.333.688 — Cuarta Dimensión. Nº 16|31. Bs. As., Cap., 6|76.
1.333.689 — Las Diabluras de Jaimito. Nº 1|9. Bs. As., Cap., 6|76.
1.333.690 — Informaciones Roemmers. Nº 21. Bs. As., Cap., 6|76.
1.333.691 — Fascinación. Nº 236. Bs. As., Cap., 5|76.

Obras Inscriptas:

1.333.714 — Dopoguerra. Aut.: Marcos Silber. Edit.: Stilcograf. Bs. As., 8|1974.
1.333.727 — Psicoterapia Grupal. Dramatizaciones y Juegos. Aut.: Fidel Mocc.o-Hercilia Martínez Marrodan. Edit: Búsqueda. Bs. As., 4|76, Lanús Oeste.
1.333.738 — Abscesos Abdominales. aut.: Irving M. Ariel-Kark K. Kazarian. Trad.: Jorge Manrique. Edit.: Médica Panamericana. Bs. As., 11|72.
1.333.737 — Boletín de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, seman. a|22. Nº 988. Prop.: Empresa Nac. de Telecomunicaciones. Dir.: Enrique Wehmann. Bs. As., Cap., 5|76.
1.333.739 — Innovaciones en las Nuevas Comunidades. Aut.: Brown Miller-Neil J. Pinney-William S. Saslow. Edit.: Victor Leru. Bs. As., 2|76. trad.: Hebe G. Sumlacher de Habif.
1.333.743 — Secreto, bimestr. a|I. Prop. Dir.: Daniel Gregorio Jerez. Bs. As., Cap., 3er. bim.|76.
1.333.761 — Manual de Derecho Romano. Aut.: Alfredo Di Pietro-Angel Enrique Lapieza Elli. Edit.: Cooperadora de Derecho y C. Sociales. Bs. As., 3|76.
1.333.802 — Republika Hrvatska, trim. A|25. Nº 106. Prop.: Mato Varda. Dir.: Mato Varda. Bs. As., Cap., 2º trim.|76. Id|Croata.
1.333.803 — Gaceta de Paz, diario. a|39. Nº 3.269. Prop.: Gaceta de Paz SRL. Dir.: Enrique Joaquín Repetti. Bs. As., Cap., 6|76.
1.333.804 — El Instalador. trim. Nº 14. Prop.: Asoc. de Empresas Instaladoras de Gas. Dir.: Avelino Suárez. Bs. As., Cap., 2º trim.|76.
1.333.805 — Crónica, diario. a|13. número 4.197. Prop.: Edit. Sarmiento. Dir.: Ricardo Gangeme. Bs. As., Cap., 6|76.
1.333.806 — Ultima Hora, diario. a|2. Nº 467. Prop.: Ultima Hora S. A. e|f. Dir.: Delfor Félix Elías Otero. Bs. As., Cap., 6|76.
1.333.819 — Páginas Para Mí. I. 1º gr. Auts.: Zulema Cukier-Rosa María Rey-Beatriz Tornadú. Ilustr.: Lam. y|o Edit.: Aique Grupo Editor. Bs. As., 10|75. Adj. Guía.
1.333.820 — Páginas Para Mí. II. 2º gr. Auts.: Zulema Cukier-Rosa María Rey-Beatriz Tornadú. Ilustr.: Lam. y|o. Edit.: Aique Grupo Editor. Bs. As., 10|75. Adj. Guía.
1.333.821 — Páginas Para Mí. III. 3º gr. Auts.: Zulema Cukier-Rosa María Rey-Beatriz Tornadú. Ilustr.: Lam. y|o. Edit.: Aique Grupo Editor. Bs. As., 10|75. Adj. Guía.
1.333.822 — Musa Rea, tango. Mús.: Gabriel Clausi (Chula). Edit.: Chopin. Bs. As., 6|76.
1.333.823 — Musa Rea, tango. Letr.: Celedonio E. Flores (Cele). Edit.: Chopin. Bs. As., 6|76.
1.333.824 — A Manuel Pizarro, tango. Letr.: Dionisio J. Barrozo. Edit.: Chopin. Bs. As., 6|76.
1.333.825 — A Manuel Pizarro, tango. Mús.: Gabriel Clausi (Chula). Edit.: Cropin. Bs. As., 6|76.
1.333.926 — Cómo le Explico a mi Hijo. Aut.: Raquel Soifer. Edit.: Letra Viva. Bs. As.. 11|75. 1a. Edic.
1.333.830 — Tránsito de Alas. Aut.: Carmen Monteferro. Edit.: Edic. Estilo-Copyr.: La autora. Bs. As., 6|76.

Discos:

Edit. por Emi-Odeón.

1.333.692 — Nº 4193. No Soy de Aquí y|o Aut. Var. Int.: Facundo Cabral y Orq. Bs. As., 5|76.
1.333.693 — Nº 4194. Dos Cruces y|o. Aut. Var. Int.: F. Albuerne. y|o. Bs. As., 5|76.
1.333.694 — Nº 4196. Tiempos Viejos y|o. Aut. Var. Int.: F. Canaro. y|o. Bs. As., 5|76.
1.333.695 — Nº 4198. Envidia y|o. Aut. Var. Int.: Ada Falcón-F. Canaro. Bs. As., 5|76.
1.333.696 — Nº 6072. Los Secretos que Guardas y|o. Aut. Var. Int.: Mud. Bs. As., 5|76.
1.333.697 — Nº 6077. No Vale la Pena y|o. Aut. Var. Int.: Tito Rodríguez. Bs. As., 5|76.
1.333.698 — Nº 6131. Skybird y|o. Aut. Var. Int.: Tony Orlando & Dawn. Bs. As., 5|76.
1.333.699 — Nº 6133. Cuando Quieras Donde y|o. Aut. Var. Int.: Dyango. Bs. As., 5|76.
1.333.700 — Nº 6137: De Campo Afuera y|o. — Autores varios. — Intérprete: Suma Paz. — Bs. As. V|76.
1.333.701 — Nº 6138: Concorde y|o. — Autores varios. — Intérprete: Franck Pourcel y su orquesta. — Bs. As. V|76.
1.333.702 — Nº 6140. Maikan Sumaj. — y|o Autores varios. — Intérprete: Marta Viera y sus Monterizos. — Volumen 9. — Bs. As. V|76.
1.333.703 — Nº 6795: La Vida Color de Rosa y|o. — Autores varios. — Intérprete: Edith Piaf. — Bs. As. V|76.
1.333.704 — Nº 6813: Fuera de Tiempo y|o. — Autores varios. — Intérprete: The Rolling Stones. — Bs. As. V|76.
1.333.705 — Nº 6865: El Alazán y|o. — Autores varios. — Intérprete: Atahualpa Yupanqui. — Bs. As. V|76.
1.333.706 — Nº 8209: Viviendo para la Ciudad y|o. — Autores varios. — Intérprete: Ray Charles. — Bs. As. V|76.
1.333.707 — Nº 8247: La Consagración de la Primera (Stravinsky). — Intérprete: Sir Georg Solti. — Director Orquesta S. de Chicago. — Bs. As. V|76.
1.333.708 — Nº 8248: Concierto Nº 1, op. 11 y|o (Chopin) y|o. — Intérprete: Alexis Weissenberg, piano. — Dirección: Stanislaw Skrowaczewski. — Bs. As. V|76.
1.333.709 — Nº 8249: Concierto Nº 2, op. 21 y|o (Chopin). — Intérprete: Alexis Weissenberg. — Piano. — Dirección: S. Skrowaczewski. — Bs. As. V|76.
1.333.710 — Nº 8250: Gran Polonesa Brillante y Andante Spianato op. 22 y|o. (Chopin y|o). — Intérprete: Alexis Weissenberg. — Director: S. Skrowaczewski.
1.333.711 — Nº 8267: Título Principal (Tema de Tiburón) y|o (Banda sonora película) — Música y dirección: John Williams. — Bs. As. V|76.
1.333.712 — Nº 9152: Ella Te Ama y|o Autor e intérprete: The Beatles. — Bs. As. V|76.

Editado por Phono Musical Argentina

1.333.834 — Un Poco de Tiempo y|o. — Autores varios. — Disco Nº SB 1005. — Intérprete: Milos Xenakis. — Bs. As. IV|76.
1.330.371 (1º|VI|76) — Tú Ya Sabes Como. — Letra: Roberto Cantoral. — Roberto Rodolfi. — Edit. Korn. — Bs. As. V|76.
1.331.250 (7|VI|76) — Psiquiatría Clínica "I". — Volumen 3. — 2º ed. — Autores: W. Mayer. — Gross Elliot Slater. Martín Roth. — Traducción: Nelly A. Aphalo. — Irma Aused. — Ramón Bilbao y|o. — Edt.: Paidós. — IV|74. — Bs. As.
1.331.251 — (7|VI|76): Psiquiatría Clínica II. — Volumen 3. — 2º ed. — Autor: W. Mayer. — Gross Elliot Slater. Martín Roth. — Traducción: Nelly A. Aphalo. — Irma Aused y|o. — Edt.: Paidós. — Bs. As. VII|74.
1.331.253 — (7|VI|76) — Psicología Dialéctica. — 2º ed. — Vol|31. — Autor: Jorge Thenon. — Edt.: Paidós. — Bs. As. IV|74.
1.331.254 — (7|VI|76) — Tratamiento del Adolescente Fronterizo. — Volumen 5. — Autor: James F. Masterson (h). Traducción: Marcelo Pérez Rivas. — José Penhos. — Edt.: Paidós. — Bs. As. VIII|75.
1.333.256 — (7|VI|76) — Teoría Literaria General. — 1º ed. — Volumen 5. — Autor: David Maldavsky. — Edt.: Paidós. — Bs. As. III|74.
1.331.257 — (7|VI|76) — Quién es capaz de... — Volumen 2. — Autor: Liselott Diem. — Traducción: Ilse Mariana Groschopp. — Dibujo: Karl Heinz Grindler. — Edt.: Paidós. — Bs. As. IV|74. — San Martín.
1.331.262 (7|VI|76) — Los Planes de Estabilización en la Argentina. — Autor: Aldo Ferrer. — Mario S. Brodersohn y|o Edt.: Paidós. — Bs. As. III|74.
1.331.269 — (7|VI|76) — Legislación del Trabajo. — 10º ed. — Autor: Héctor Adolfo Schuldreich Talleda. — Edt.: Ergon. — Bs. As. |76.
1.331.385 — (7|VI|76) — Curso Programado de Electricidad Básica. — Vol.| I. II — 2º ed. — Autor: Myron Voolman. — C. Glenn Valentine. — Traducción: Jorge E. Ferraresi. — Edt.: Glem. — Bs. As. IV|76.
1.331.386 — (7|VI|76) — Curso Completo de Electrónica. — 5º ed. — 2 Yms. Autor: Anónimo. — Traducción: Carlos A. Miraglia. — Edt.: Glem. — Bs. As. IV|76.
1.331.438 — (8|VI|76) — La Pericona se ha Muerto. — Pericona. — Letra: Violeta Parra. — Edt.: Lagos. — Bs. As. V|76.
1.331.439 — (8|VI|76) — Santiago Penando Estás. — Canción. — Música: Violeta Parra. — Edt.: Lagos. — Bs. As. V|76.
1.331.457 — (8|VI|76) — Santiago Penando Estás. — Canción. — Letra: Violeta Parra. — Edt.: Lagos. — Bs. As. V|76.
1.331.498 — (8|VI|76) — Ya No Juegues Más. — Canción. — Letra: Juan Carlos Moyano. — Carlos Antonio Martinese. — Edt.: Almali. — Bs. As. V|76.
1.331.499 — (8|VI|76) — Ya No Juegues Más. — Canción. — Música: Juan Carlos Moyano. — Carlos Antonio Martinese. — Edt.: Almali. — Bs. As. V|76.
1.331.500 8|VI|76) — Yo Iré a tu Encuentro. — Canción. — Música: Juan Carlos Moyano. — Carlos Antonio Martinese. — Edt.: Almali. — Bs. As. V|76.
1.331.501 — (8|VI|76) — Yo Iré a tu Encuentro. — Canción. — Letra: Juan Carlos Moyano. — Carlos Antonio Martinese. — Edt.: Almali. — Bs. As. V|76.
1.331.725 — (10|VI|76) — Rhoor el Invencible. — 1º ed. — Autor: Michel Grimaud. — Traducción: D. M. U. De Gómez Bas. — Edt.: Atlántida. — Bs. As. III|75.
1.331.806 — (10|VI|76) — Se Llama Franco Mi Niño. — Canción. — Música: Pedro A. Favini. — Edt.: Tropical. — Bs. As. VI|76.
1.331.807 — (10|VI|76) — Se Llama Franco Mi Niño. — Canción. — Letra: Pedro A. Favini. — Edt.: Tropicales. Bs. As. VI|76.
1.331.811 —
de Personalidad e Inteligencia que Subyacen a un Conjunto de Pruebas Psicológicas. — Autor: Nélida Rodríguez Feijoo. — Horacio J. A. Rimoldi. — Nº 48. — Edt. C.II.P.M.E. — Bs. As. V|76.
1.331.812 — (10|VI|76) — Características del Rendimiento de Estudiantes de Medicina en el Test C.I.I.P.M.E. para el Ciclo Pre-Clínico. — Nº 46. — Autor: Roberto E. Raimondo. — Edt.: C.I.I.P.M.E. — Bs. As. V|76.

(Continúa)

e. 6|8 Nº 803 v. 6|8|76

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Se comunica a BENITO MENDOZA y|o persona con interés legítimo sobre la embarcación "Virgen de Luján" (1917), hundida km. 525, Río Paraná, que señor Prefecto Naval dispuso por Resolución 8823, S2I. Nº 32|76, abandono favor Estado Nacional (Prefectura Naval Argentina) citada embarcación, conforme Art. 17º, Inc. b), Ley 20.094. — Publíquese por cinco (5) días. — Firmado: Néstor Mario Alonso, Prefecto General, Presidente Comisión Ejecutiva Extracción de Cascos Hundidos.

e.2|8 Nº 8.027 v.6|8|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Se comunica al propietario y/o persona con interés legítimo que ha sido hallada abandonada en jurisdicción de la Subprefectura de Olivos, una motocicleta, marca DKW de lujo, Industria Argentina, de 125 cm3 de cilindrada, motor Nº 22991, pintada de color negro, sin patente. — Publíquese por tres días. — Firmado: Néstor Mario Alonso, Prefecto General - Director de Policía de Seguridad y Judicial.

e.4|8 Nº 8.118 v.6|8|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 20.000,— números 4.008.684 y 4.492.970|3.000, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 23 de julio de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División.

$ 4.400,— e. 5|8 Nº 85.582 v. 6|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 8 de "Bonos Externos 1972" de u$s 562,30. Nº 100.640.

Buenos Aires, 29 de junio de 1976.

$ 2.400.— e.12|7 Nº 82.826 v.30|7|76
$ 2.400 — e.2|8 Nº 82.826 v.12|8|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables, 1975|85" de v$n. 1.000 Nos. 131.256, 165.300, 169.621|622, 405.897 y 424.187; de v$n. 6.000 Nos. 1.184.452, 1.438.299|300, 1.506.530 y 1.556.771|774 y de v$n. 20.000 Nº 3.694.744, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

$ 4.400.— e.29|7 Nº 84.717 v.30|7|76
e. 2|8 Nº 84.717 v.30|8|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo" de v$n 185.—, números 303.725; 308.991; 318.203/204; 383.491; 405.899; 481.132/135; 512.309; 541.803 y 550.821/824 y de v$n 370.— número 53.523; con cupón Nº 10 y siguientes aheridos:

$ 4.400.— e.4|8 Nº 85.269 v.31|8|76
$ 4.400.— e.1º|9 Nº 85.269 v.6|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie de v$n. 100 Nº 219.594; de v$n. 500 Nº 418.700; de v$n 1.000 Nros. 2.153.554 y 2.361.965|966, de v$n. 5.000 Nros. 1.729.703|711; 1.739.306|311 y 1.762.968 y de v$n. 10.000 Nros 1.392.439; 1.408.291; 3.133.524|527; 3.133.530|533 y 3.190.262|263, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos y de v$n. 1.000 Nros 2.476.671|672, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División. — Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 6.700 e. 8|7 Nº 82.699 v. 30|7|76
e. 2|8 Nº 82.699 v. 9|8|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 5.000 Nº 1.365.580; de v$n. 10.000 Nos. 2.702.765 y 2.882.366 y de v$n. 20.000 Nos. 4.567.365|367, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 8 de julio de 1976

$ 4.200 e. 22|7 Nº 84.089 v. 30|7|76
e. 2|8 Nº 84.089 v. 20|8|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables, 2ª Serie", de v$n. 10.000, números 1.303.997|998; 3.042.077|078; 3.043.469; 3.072.614; 3.100.762; 3.175.013 y 3.258.867|868, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 26 de abril de 1976.

$ 6.000 e. 26|7 Nº 84.319 v. 30|7|76
e. 2|8 Nº 84.319 v. 31|8|76
e. 1º|9 Nº 84.319 v. 6|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 7 de "Bonos Externos 1972 - 2ª Serie" de u$s. 1.179,20 Nros. 2.585|591.

Buenos Aires, 2 de julio de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División - Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 3.300 — e.16|7 Nº 83.442 v.16|8|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables — 2ª Serie" de v$n. 100 Nos. 262.130|131 y 262.247|249; de v$n. 500 Nos. 412.322; 421.944; 431.362; 452.890; 438.557; 446.855; 452.346; 497.221 y 516.448 y de v$n. 1.000 Nos. 2.321.096; 2.322.164; 2.322.952|953; 2.326.505 y 2.341.022, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 12 de julio de 1976.

$ 5.250.— e.22|7 Nº 83.982 v.20|8|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 1975 85" de v$n. 10.000,— números 2.445.423|424, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División; Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 3.150.— e.5|8 Nº 85.194 v.31|8|76
e.1º|9 Nº 85.194 v.6|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina notifica por este medio, al señor Alfonso Berger —Sumario 261, Expediente Nº 60.234|73—, de la Resolución definitiva 371 recaída en autos cuya parte pertinente dice: "Buenos Aires, 1º de julio de 1976. Visto: ...... Resuelve: Imponer al Banco Federal Argentino multa $ 303.640,— (trescientos tres mil seiscientos cuarenta pesos), en forma solidaria con... Alfonso Berger... Las multas a que se refieren los puntos anteriores deberán ser depositadas dentro del término de 10 (diez) días de notificada la presente, en el Banco Central de la República Argentina, en la cuenta "Multas - Artículo 2º Ley Nº 19.359 - orden Banco Central", bajo apercibimiento de proceder a su cobro por la vía de apremio. Notifíquese. Adolfo C. Diz, Presidente". — Publíquese por cinco días.

e. 3|8 Nº 8.089 v. 9|8|76

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 6111

Llámase a Licitación Pública Nº 41|76, para la adquisición de: torno paralelo

Apertura: 30 de agosto de 1976, a las 15 horas (quince).

Retiro de pliegos: En la gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, en días hábiles de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas. — Sin cargo.

e. 6|8 Nº 8.179 v. 9|8|76

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Departamento Compras Avda. Cabildo 65, Buenos Aires Tel.: 772-8091 - Int. 178|172

Llámase a Licitación Pública Nº 50|76, para el día 10 de setiembre de 1976 a las 10 horas, por la provisión de: "243 toneladas de ferrocromo".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 100.—. — El Director General.

e. 6|8 Nº 8.180 v. 18|8|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Departamento Compras Avda. Cabildo 65, Buenos Aires Tel.: 772-8091 - Int. 178|172

Se comunica que esta Dirección General ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública 43|76 por "una línea de aislación de conductores eléctricos" para el día 13 de setiembre de 1976 a las 10 horas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 147, de 8.30 a 12 hs., lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 200.—.

e. 6|8 Nº 8.181 v. 18|8|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Departamento Compras Avda. Cabildo 65, Buenos Aires Tel.: 772-8091 - Int. 178|172

Prorrógase la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 16|76 por proyecto, provisión de equipos, instalaciones y materiales, dirección técnica del montaje, montaje e instalaciones, puesta en marcha a punto y en régimen, capacitación del personal afectado a la producción, incluyendo el proyecto y la ejecución de las obras civiles necesarias de: transformación de planta de amoníaco sintético a partir de carbón vegetal en una planta de amoníaco sintético a partir de gas natural y una planta de ácido nítrico concentrado a partir de amoníaco para el día 14 de setiembre de 1976 a las 10 horas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 147, de 8.30 a 12.30 hs., lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 1.000.—. — El Director General.

e. 6|8 Nº 8 206 v. 18|8|76

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS B ING CONS 601

Licitación Pública Nº 621|76

Apertura: 13 de agosto de 1976.

Hora: 9.

Lugar: Zufriategui 5000, Villa Martelli, provincia de Buenos Aires (Servicio de Finanzas).

Destino: Plan Alborada, Proyecto Nº 46 "Santa Rita", en Boulogne Sur Mer, provincia de Buenos Aires.

Objeto: Adquisición de cemento portland.

Precio del legajo: $ 500.—.

Presupuesto oficial: $ 2.400.000.—.

Venta del legajo: de lunes a viernes de 9 a 11 horas, exclusivamente.

Informes: Oficina de Compras y Contrataciones del Servicio de Finanzas, Zufriategui 5000, Villa Martelli, provincia de Buenos Aires.

Villa Martelli, 30 de julio de 1976.

e. 6|8 Nº 8.182 v. 12|8|76

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA Nº 608|76 Letra: 8001-ON9

Llámase a Licitación Pública Nº 311|76 hasta el día 28 de setiembre de 1976 a las 10 horas, para contratar la adaptación de un casco tipo pesquero en guardacosta para servicio marítimo, de apoyo a pesqueros en el Astillero de la Prefectura Naval Argentina en San Fernando (provincia de Buenos Aires), de las siguientes características: eslora total 25,50 m, manga máxima 6,50 m, puntal 3,30 m, calado máximo 2,34 m, y de 181 toneladas de desplazamiento. El motor de propulsión será provisto por la Prefectura Naval Argentina (como así otros elementos indicados en la especificación técnica), y responde a las siguientes características: tipo Diesel dos tiempos General Motors 16 V-71 N, 16 cilindros en V, potencia 700 BHP a 2.300 rpm potencia continua 463 BHP a 1.800 rpm.

El oferente deberá efectuar la instalación completa del motor, sistema de refrigeración, accesorios auxiliares, etc., de acuerdo a lo indicado en las especificaciones técnicas del pliego y bases de condiciones.

Las propuestas deberán contener todos los elementos requeridos en el pliego de condiciones, cláusulas particulares, especificaciones técnicas y planos, se cotizarán en forma separada en pesos argentinos y deberán ser dirigidas al Señor Director del Material, Prefectura Naval Argentina.

Presupuesto Oficial: $ 50.000.000.—.

Garantía de oferta: 1 % presupuesto oficial.

Precio del pliego: $ 1.000.—.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas: en la División Contrataciones de la Prefectura Naval Argentina, cita en Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 7.30 a 13.30 horas.

La presentación de propuestas y consultas que pueden formular los interesados se hacen ante el jefe de la citada División, en la misma dirección, hasta momentos antes de iniciarse la apertura del acto licitario.

Apertura de la licitación: en la División Contrataciones antes mencionada en la fecha y hora precedentemente fijadas.

Los proponentes deberán ajustarse en un todo a las bases y condiciones, cláusulas especiales, planos y especificaciones técnicas estipuladas para el presente llamado a licitación.

e. 6|8 Nº 8.211 v. 27|8|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de instalaciones fijas en la sucursal Juan N. Fernández (Buenos Aires). — La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 9 de setiembre de 1976, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 200.

e. 6|8 Nº 8.183 v.20|8|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 110-976. — Apertura: 18|8|1976, a las 16 horas.

Enajenación del automóvil marca Fiat 1500, modelo 1963, motor Nº 176.498.

Retiro de pliegos y presentación de las ofertas: Sucursal Mar del Plata, sita en la calle Rivadavia 2941, de esa ciudad, en el horario de 12,30 a 19,30 horas.

e.6|9 Nº 8.184 v.9|8|76

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 51|76, para la contratación de un servicio de limpieza de locales de dependencias de la Administración Nacional de Aduanas ubicadas en la zona portuaria.

Apertura: 12 de agosto de 1976, a las 16,30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.6|8 Nº 8.185 v.9|8|76

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 40|76, por la adquisición de 10 juegos de codos giratorios de fundición de hierro.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán ser consultados en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, de lunes a viernes de 7 a 18 horas.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 12 de agosto de 1976, a las doce horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e.6|8 Nº 8.186 v.9|8|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 7|76, para contratar los trabajos de construcción y colocación de canaletas y caños de bajadas desagües pluviales en Unidad II, Delegación Rosario, de acuerdo a las características especificadas en el pliego respectivo, el que se entregará a los interesados en División Administración, calle Mendoza 1085, 4º piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas el día 20 de setiembre de 1976, a las 10 horas, en la División precitada.

Precio del pliego: $ 300. — Rosario, 6 de agosto de 1976. — Esteban N. Drinkovic, Delegado.

e.6|8 Nº 8.197 v.27|8|76

I.S.S.A.R.A. INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA LAS ACTIVIDADES RURALES Y AFINES Ley 19.316|71

Licitación Pública Nº 1|76

Objeto: Impresión de 60.000 blocks de órdenes médicas. — Apertura: 20|8|76, a las 16 horas o subsiguiente día hábil, si fuera decretado feriado. — Lugar: Reconquista 630, 1er. piso, contrafrente. — Pliego de condiciones: Retirar en División Compras del I.S.S.A.R.A., Reconquista 630, 1er. piso, contrafrente, Capital Federal, de 11 a 19 horas.

e.6|8 Nº 8.188 v.6|8|76

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Licitación Pública Nº 50 del 1º Distrito - Buenos Aires Expte.: 10.407-L-1976

Para contratar la reparación de blocks automotores varios. — $ 3.140.000,00.

Precio del pliego: $ 40,00.

Presentación de propuestas: 24 de agosto de 1976 a las 10 horas, en la Sede del 1º Distrito, sita en Avda. Gral. Paz 12190, Capital Federal.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados, para su consulta en la Oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas y para su adquisición, en la Oficina de Contaduría de 12.45 a 16,15 hs.

e.6.8 Nº 8.189 v.18|8|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Licitación Pública Nº 51|76 del 1º Distrito - Buenos Aires Expte.: 9.559-L-1976

Para contratar la provisión, carga, transporte y descarga de 560 toneladas de mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico, puesta en el camino de acceso al Destacamento Plaza de Tiro de Campo de Mayo, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — $ 3.528.000,00.

Depósito de Garantía: $ 35.280,00.

Precio del Pliego: $ 260,00.

Presentación de propuestas: 1º de septiembre de 1976 a las 11,00 horas, en la Sede de este Distrito, sita en la Avda. Gral. Paz 12196, Capital Federal.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados, para su consulta en la Oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas y para su adquisición, en la Oficina de Contaduría de 12,30 a 16,30 hs.

e.6|8 Nº 8.190 v.27,8|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que la licitación pública Nº 49|76 del 1º Distrito - Buenos Aires, para contratar la "Provisión, carga, transporte y descarga de 1.500 Toneladas de mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico, puesta entre progresivas 15,000 a 18,000 de la Ruta Nacional Nº 8", en la Provincia de Buenos Aires, ha sido suspendida.

e.6,8 Nº 8.210 v.12,8|76

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES Departamento Logística

Llámase a Licitación Nº 5.411 hasta el día 16 de agosto de 1976 a las 15 horas, para la adquisición de: Pintura Epoxibituminosa Negra s|n|Iram 1197-tipo II (7-67)—(600 lts.) y Diluyente para la misma (20 lts.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 100,00. — Pago del mismo en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e.6|8 Nº 8.191 v.9|8|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES Departamento Logística

Llámase a Licitación Pública Nº 5.417 hasta el día 16 de agosto de 1976 a las 15.15 horas, para la adquisición de: Lámparas Eléctricas de distintos tipos (total: 1.495) y Resistencias p|calefacción y regulación de generadores y motores de la Draga 331-C.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 100,00. — Pago del mismo en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e.6|8 Nº 8.193 v.9|8|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES Departamento Logística

Llámase a Licitación Pública Nº 5.412 hasta el día 12 de agosto de 1976 a las 15 horas, para la adquisición de Repuestos para motor "Willys" mod. 1947, (6 ítems).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 50,00. — Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e.6|8 Nº 8.192 v.9|8|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.350 hasta el día 12 de agosto de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de: 2 Tubos de Carbón Electrografítico Duro, p|prensa laberíntico de turbina de vapor y 150 Escobillas de Electrografítico s|plano 8295-DL.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Pliego: $ 50. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso, de dicho edificio, de 13 a 19 horas.
e.6|8 Nº 8.194 v.9|8|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 5.390 hasta el día 13 de agosto de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de: Libros Reginave; Tablas y Normas para inspección de buques y Croquis de Ríos (12 ítems).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Pliego: $ 50. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso, de dicho edificio, de 13 a 19 horas.
e.6|8 Nº 8.196 v.9|8|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 5.388 hasta el día 13 de agosto de 1976, a las 15,15 horas, para la adquisición de: Útiles para Oficina y otros Artículos de Librería (19 ítems).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Pliego: $ 100. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso, de dicho edificio, de 13 a 19 horas.
e.6|8 Nº 8.195 v.9|8|76

Corporación de Empresas Nacionales

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2.346|76
"Por la contratación de un servicio de refrigerio (mediante máquinas automáticas) con bebidas frías y calientes, para el personal dependiente del Departamento Electrónica y Equipos, sito en Base Ezeiza (Zona de Hangares)".
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 20 de agosto de 1976, a las 11 horas.
e.6|8 Nº 8.207 v.9|8|76

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2.345|76
"Bolsas para mareo, impermeables, de fondo cuadrado, formato armadas 110 x 70 x 270 mm., confeccionadas en papel obra alisado de 1ra. de 80 grs.|m2., revestidas interiormente con polietileno de 50 micrones, cierre en su boca tipo "TIN-TIE", consistente en un fleje de lata de 3 mm. de ancho x 146 mm. de largo, maleable, forrado en papel Kraft blanco de 120 grs. que va pegado en la boca del frente impreso de la bolsa, impresas a un lado en color azul emblema y leyenda Aerolíneas Argentinas".
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 26 de agosto de 1976, a las 11 horas.
e.6|8 Nº 8.208 v.12|8|76

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2.344|76
"Saleros|pimenteros de vidrio, copa para vino|agua, vaso para whisky, tallado, copa de champagne, de cristal de acuerdo a Norma IRAM 12537-C-3, decorado con insignia de Aerolíneas Argentinas".
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 26 de agosto de 1976, a las 10.30 horas.
e.6|8 Nº 8.209 v.9|8|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
REGIONAL MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 2|76
(Tercer llamado)
Construcción Obra Civil Centro Distribución Puerto.
Presupuesto: $ 7.335.145.
Valor del pliego: $ 1.000,—.
Apertura 2 de setiembre de 1976, 11.30 horas.
Consulta y retiro de pliegos Oficina de Compras de la Regional Mar del Plata, Diagonal Pueyrredón 3050, días hábiles de 7.30 a 12 horas.
e.6|8 Nº 8.200 v.12|8|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública Nº AC-38|76
Adq. de cascos de seguridad para uso industrial y protectores auditivos.
Valor del pliego: $ 500,—. Es obligatoria la adquisición.
Apertura: 26 de agosto de 1976, a las 11.30 horas.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Compras y Suministros (Licitaciones), Bmé. Mitre 784, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura, en días hábiles de 11 a 16 horas.
e.6|8 Nº 8.201 v.12|8|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 251-P|76
Adquisición Instrumental y Accesorios Electrónicos (Amperímetro, Voltímetro, Osciloscopio, Modulador, etc.). Apertura: 6-9-76. Hora: 10,30. Pliego: $ 700. Informes: Avda. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e.6|8 Nº 8.197 v.20|8|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 253-P|76
Apertura: 30-8-76. Hora: 9. Adq. de Grabadores y Carretes con cinta magnética. Pliego: $ 900. Informes: Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e.6|8 Nº 8.198 v.20|8|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 266-P|76
Apertura: 30-8-76. Hora: 9,30. Provisión de Cordones. Pliego: $ 2.000. Informes: Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
e.6|8 Nº 8.190 v.20|8|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 8.371|76
Resolución Nº 1.496|CONET
Llámase a Licitación Pública Nº 1.249, para el día 12 de agosto de 1976, a las 15 horas, cuya apertura tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, 1er. piso, Buenos Aires, para la provisión de 15.000 m2 de copias heliográficas de planos de medidas varias - 100 rollos de papel heliográfico revelación amoniacal líneas rojas ultra rápido y 50 litros de amoníaco.
Consulta y entrega de pliegos: En la citada dependencia de 13 a 18 horas.
e. 6|8 Nº 8.202 v. 9|8|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA
Santa María - Córdoba
Expte. Nº 1-2020-0203000268|76-0 ITP.
Llámase a Licitación Pública Nº 18|76, para el día 16 del mes de agosto de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición medicamentos, drogas, materiales de curaciones, etc., con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María, Córdoba.
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día mencionado en el citado Establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo y al Departamento de Contrataciones (Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192, 4º piso, Buenos Aires.
e. 6|8 Nº 8.203 v. 9|8|76

HOSPITAL NACIONAL "JOSE A. ESTEVES"
Expte. Nº 1-2020-4103000440|76-8
Llámase a Licitación Pública Nº 18|76, para el día 25 de agosto de 1976, a las 11 horas, para contratar la adquisición de carne de novillo, cordero, hígado vacuno, chorizos blancos, lenguas vacunas, morcilla, buseca, pollos y filet de merluza, a efectuarse en este Establecimiento para cubrir las necesidades de los meses octubre-noviembre y diciembre de 1976. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nacional "José A. Estéves", Garibaldi 1661, Temperley, F.C.N.G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Oficina de Contrataciones de la citada dependencia. — El Interventor en el Hospital Nacional "José A. Estéves".
e. 6|8 Nº 8.204 v. 18|8|76

COLONIA NACIONAL "DR. DOMINGO CABRED"
Expte. Nº 1-2020-4108000263?|76-4
Llámase a Licitación Pública Nº 28|76, para el día 18 de agosto de 1976, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1976.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º piso, Of. 4130, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Tabaco negro y papel para armar.
Open Door, 6 de agosto de 1976. — El Interventor de la Colonia Nacional "Doctor Domingo Cabred"
e. 6|8 Nº 8.205 v. 9|8|76

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 16 de agosto de 1976
Nº 123 - "Rodamientos" - Expediente Nº 60.490. Hora: 11 (once).
Nº 125 - "Barrenos integrales" - Expediente Nº 60.556. Hora: 11,30 (once treinta).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas. — La Gerencia de Economía.
e. 5|8 Nº 8.132 v. 6|8|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Licitaciones Públicas para el día 16 de agosto de 1976
Nº 57|76 - Expediente Nº A-60.119 - "Chapas de hierro negro y chapas de hierro galvanizado". Hora: 11 (once).
Nº 63|76 - Expediente Nº A-60.131 - "Hidrógeno H45 extraseco". Hora: 11,30 (once y treinta).
Retiro de pliegos: En la Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles de 9,30 a 16 horas, sin cargo, o en la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas. — División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha.
e. 5|8 Nº 8.133 v. 6|8|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Licitación Pública para el día 20 de Setiembre de 1976
Nº 52|76. Expediente Nº A-60.104: "Trabajos de pintura exterior de cuarenta y cinco (45) edificios en el Barrio de Viviendas de la Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate"
Presupuesto oficial: $ 6.558.923,00.
Hora de apertura: 11.30 (once y treinta).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 16 horas, o en la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, C. Federal, de lunes a viernes hábiles de 9.30 a 12 horas, siendo el valor del pliego de doscientos sesenta pesos ($ 260,00). — División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha.
e. 2|8 Nº 7.987 v.23|8|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60.432
Llámase a Licitación Pública Nº 116, para la ejecución de la obra "Proyecto Prioritario de Transporte y Almacenamiento del Combustible Irradiado de la Central Nuclear Atucha".
Presupuesto Oficial: Sesenta y Nueve Millones Ochocientos Sesenta Mil Pesos ($ 69.860.000,00).
Valor del Pliego: Ochocientos Pesos ($ 800,00).
Apertura: 27 de agosto de 1976. — Hora: 10,00 (diez).
Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12,00 horas.
e.19|7 Nº 7.595 v.6|8|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60.491
Llámase a Licitación Pública Nº 124 por la "Construcción y puesta en marcha de un equipo de ablandamiento de agua".
Presupuesto oficial: Cinco millones de pesos ($ 5.000.000,00).
Apertura: 31 de agosto de 1976. Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo. — Gerencia de Economía.
e.2|8 Nº 7.985 v.23|8|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60.478
Llámase a Licitación Pública Nº 118, por la ejecución de la obra "Perforaciones de Evaluación y Exploración Geológica en el Yacimiento Cerro Cóndor y Sector Zona Piloto, Dpto. Paso de Indios, Pcia. del Chubut".
Presupuesto Oficial: Ochenta y Nueve Millones de Pesos ($ 89.000.000,00).
Apertura: 16 de agosto de 1976. — Hora: 10,00 (diez).
Valor del Pliego: Novecientos Cincuenta Pesos ($ 950.000).
Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. P., Capital, y en los Departamentos Patagonia, Parque Industrial, Trelew, Chubut y Cuyo, Azopardo 313, Godoy Cruz, Mendoza, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12,00 horas.
e.19|7 Nº 7.596 v.6|8|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60.464
Llámase a Licitación Pública Nº 120, por la ejecución de la obra: "Labores de preparación y explotación en Mina Los Berthos, Dpto. San Carlos, Pcia. de Salta".
Presupuesto oficial: Noventa y siete millones de pesos ($ 97.000.000).
Apertura: 27 de agosto de 1976. Hora: 11 (once).
Valor del pliego: Novecientos cincuenta pesos ($ 950).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. P. Capital, o en las Delegaciones "Noroeste", Ruta Vaqueros, km. 7, Provincia de Salta; "Cuyo" Azopardo 313, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza y "Centro", Rodríguez Peña 3200, Córdoba, Pcia. de Córdoba. De lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas.
e.20|7 Nº 7.649 v.9|8|76

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 186|76
Fíjase el día 23 de agosto de 1976, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, piso 10º Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 186|76: "Para la adquisición de cable telefónico y teletipográfico bajo plomo, con destino a la Superintendencia de Comunicaciones".
e. 4|8 Nº 8.090 v. 13|8|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DIVISION TALLERES
Licitación Pública Número: 185|76
Fíjase el día 20 de agosto de 1976, a las 10,00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal, (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 185|76, "para la adquisición de maderas tipo Brasil, cedro misionero, Terciadas y Hojas chapadur, con destino a la División Talleres".
e.3|8 Nº 8.036 v.12|8|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 184|76
Fíjase el día 19 de agosto de 1976, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 184|76, "para la adquisición de papel obra, cinta para perforar, etc., con destino a la Superintendencia de Comunicaciones".
e.2|8 Nº 7.988 v.11|8|76

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 65|76, para el día 12 de agosto de 1976, a las 12 horas, con el objeto de contratar la provisión de títulos de propiedad, con destino a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, calle San Martín 665, 5º piso, Capital, de 12 a 14 y 16 a 18 horas.

Valor del pliego: $ 500,— (quinientos pesos).

e. 5|8 Nº 8.169 v. 6|8|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 64|76, para el día 11 de agosto de 1976, a las 12 horas, con el objeto de contratar la provisión de cédulas de identificación de automotores, con destino a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, calle San Martín 665, 5º piso, Capital, de 12 a 14 y de 16 a 18 horas.

Valor del pliego: $ 500,— (quinientos pesos).

e. 5|8 Nº 8.170 v. 6|8|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 63|76 para el día 19 de agosto de 1976, a las 13 horas, con el objeto de contratar la provisión de formularios continuos con destino a la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, calle San Martín 665, 5º piso, Capital, de 12 a 14 y de 16 a 18 horas.

Valor del Pliego: $ 100.

e.2|8 Nº 7.992 v.11|8|76

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)
Expediente "A" 423|76 (U. 11)

Llámase a Licitación Pública Nº 9, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 31|8|76, a las 11 horas, en la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna, carne ovina y embutidos para el racionamiento a suministrarse durante el trimestre octubre|diciembre de 1976.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada dependencia durante los días hábiles de 7 a 14 horas. — Jefe Administrativo.

e.2|8 Nº 7.990 v.11|8|76

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD (U. 6) RAWSON-CHUBUT
C. E. A-341|76-U. 6

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para el día 23|8|76, a las 10 horas, en la División Administrativa del Instituto de Seguridad (U. 6), 9 de Julio s|nº, Rawson, Chubut, con el objeto de resolver la adquisición del rubro "Pescado, Carnes y Derivados", destinados al racionamiento del personal e internos de la Unidad seis, durante el trimestre octubre, noviembre y diciembre de 1976.

Informes y pliegos: Dirigirse al Instituto de Seguridad (U. 6), Rawson, Chubut, durante los días laborables. — El Jefe Administrativo.

e. 4|8 Nº 8.094 v. 13|8|76

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)
Expte.: "E" 83|76 - U. 4

Llámase a Licitación Pública Nº 18 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 19|8|76, a las 12 horas, con el objeto de resolver la adquisición de hacienda bovina en pie, con destino al racionamiento de Agentes e Internos de la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), durante el tercer cuatrimestre (setiembre-diciembre), del año 1976.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), La Pampa, Sección Compras; en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones, Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables de 12 a 19 horas.

e.28|7 Nº 7.876 v.6|8|76

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD (U. 6) RAWSON-CHUBUT
C. E. A-339|76-U. 6

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para el día 23|8|76, a las 9 horas, en la División Administrativa del Instituto de Seguridad (U. 6) 9 de Julio s|nº, Rawson, Chubut, con el objeto de resolver la adquisición del rubro "Víveres Secos" destinado al racionamiento del personal e internos de la Unidad seis durante el trimestre octubre, noviembre y diciembre de 1976.

Informes y pliegos: Dirigirse al Instituto de Seguridad (U. 6), Rawson, Chubut, durante los días laborables. — El Jefe Administrativo.

e. 4|8 Nº 8.092 v. 13|8|76

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD (U. 6) RAWSON-CHUBUT
C. E. A-340|76-U. 6)

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para el día 23|8|76, a las 9,30 horas, en la División Administrativa del Instituto de Seguridad (U. 6) 9 de Julio s|nº, Rawson Chubut, con el objeto de resolver la adquisición del rubro "Víveres Frescos" destinado al racionamiento del personal e internos de la Unidad seis durante el trimestre octubre, noviembre y diciembre de 1976.

Informes y pliegos: Dirigirse al Instituto de Seguridad (U. 6), Rawson, Chubut, durante los días laborables. — El Jefe Administrativo.

e. 4|8 Nº 8.093 v. 13|8|76

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. N. 382|76 - DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 104, para el día 13|8|76 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º Piso, Capital Federal, para la Adquisición de un (1) Tractor, con motor Diesel, potencia de 41|71 CV, con destino a División Suministros (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.5|8 Nº 8.135 v.6|8|76

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE SANTA ROSA UNIDAD 13
Expediente "E" 87|76-U. 13

Llámase a Licitación Pública Nº 3 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 13|8|76, a las 13 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne bovina por media res, con destino al racionamiento del Personal de la Cárcel de Santa Rosa (U. 13), durante el tercer cuatrimestre del año 1976 (setiembre-diciembre).

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Santa Rosa (U. 13), La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones, Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables de 12 a 18 horas. — El Jefe Administrativo.

e. 5|8 Nº 8.134 v. 6|8|76

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)
Expediente "A" 423|76 (U. 11)

Llámase a Licitación Pública Nº 7, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 31|8|76, a las 9 horas, en la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios de almacén, víveres secos, frutas frescas y desecadas, leche y papa para el racionamiento a suministrarse durante el trimestre octubre|diciembre de 1976.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada dependencia durante los días hábiles de 7 a 14 horas. — Jefe Administrativo.

e.2|8 Nº 7.991 v.11|8|76

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR GENERAL SAN MARTIN
Gral. Manuel Savio y Junín
San Martín (Pcia. de Bs. As.)
T. E.: 755-4805
Licitación Pública Nº 15

Llámase a Licitación Pública el día 25 de agosto de 1976, para la construcción de un edificio para almacenes y montaje de un puente grúa.

Hora de Apertura: 9.

e.5|8 Nº 8.137 v.16|8|76

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 22|76 hasta el día 13 de agosto del corriente año, a las 14 hs., para la adquisición de 150 cintas electromagnéticas, empalmadores (100, rollos de marcas reflectivas (10), splicing tape (1), cintas de carro p|impresora (6) y carretes portacintas 100).

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la División Compras, sita en la calle Cangallo 656, 6º Piso, Capital Federal, donde podrán retirarse sin cargo los respectivos pliegos de condiciones.

e.5|8 Nº 8.136 v.6|8|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
DEPARTAMENTO COMPRAS
Av. Cabildo 65, Buenos Aires,
T. E. 772-8091 - Int. 178-182

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública 42|76, por "una cableadora tubular" para el día 15 de setiembre de 1976 a las 10 horas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, 1º Piso, Oficina 147, de 8,30 a 12,00 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.

Valor del Pliego: $ 200. — El Director General.

e.5|8 Nº 8.171 v.16,8,76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Pcia. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1.517|76, para el día 20 de agosto de 1976, a las 12,00 horas, por: Provisión, montaje, puesta a punto y pruebas de funcionabilidad de dos puentes-grúas (10 y 15 tns.), según Pliego.

Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de la apertura: Fábrica Militar Río Tercero.

Valor del Pliego: $ 250, en efectivo, giro postal o bancario, o cheque sobre Río Tercero.

e.2|8 Nº 7.994 v.11|8|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "GRAL. SAN MARTIN"
Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín (Pcia. Bs. As.) 755-4805

Llámase a Licitación Pública de compra para el día 18 de agosto de 1976 de las siguientes Licitaciones:

Licitación Pública Nº 12. — Hora: 9,10. — Detalle: Por el relaminado de palanquilla de 70x70 mm a redondo de 19 mm 187.600 kgs.

Licitación Pública Nº 13. — Hora: 9,20. — Detalle Por el relaminado de palanquilla de 130x130 mm a redondo de 19 mm 537.000 kgs.

Licitación Pública Nº 14. — Hora: 9,30. — Por la fabricación de 1.000.000 c|u de tirafondos cónicos.

e.2|8 Nº 7.995 v.11|8|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Pcia. de Córdoba)

Comunícase anulación llamada a Licitación Pública 1516 (Fabricación, provisión e instalación de 4 puentes-grúas).

e.29|7 Nº 7.919 v. 9|8|76

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 39|76

Apertura: 11 de agosto de 1976.

Hora: 10,30. — Lugar: Azopardo 250 10º Piso, Capital, (Sala de Licitaciones)

Destino: Regimiento de Infantería de Montaña 10, en la Guarnición Militar Covunco, (Pcia. de Neuquén).

Objeto: Provisión de un tablero para distribución de energía eléctrica.

Precio del Legajo: $ 50.

Presupuesto Oficial: $ 850.000.

Venta del Legajo: lunes, miércoles y viernes de 10,30 a 13,00 horas. Exclusivamente.

Informes: División Contrataciones, 10º Piso, de 10,30 a 13,00 horas.

Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal.

e.5|8 Nº 8.138 v.6|8|76

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 49|76.

Apertura: 25 de agosto de 1976.

Hora: 10,30.

Lugar: Azopardo 250, 10º Piso, Capital, (Sala de Licitaciones).

Destino: Hospital Infanto Juvenil "Dra. Carolina Tobar García", Capital.

Objeto: Instalación de una caldera, chimenea, tanque de alimentación, ventilación de lavadero y trabajos complementarios.

Precio del Legajo: $ 500.

Presupuesto Oficial: $ 1.027.325.

Garantía de Oferta: 1 % monto Presupuesto Oficial.

Venta del Legajo: lunes, miércoles y viernes de 10,30 a 13,00 horas. Exclusivamente.

Informes: División Contrataciones, 10º Piso, de 10,30 a 13,00 horas

Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal.

e.28 Nº 8.043 v.6|8|76

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 38|76

Apertura: 18 de agosto de 1976.

Hora: 18.30. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones)

Destino: Escuela Superior Técnica, Ciudad de Buenos Aires.

Objeto: Ejecución trabajos varios de completamiento del edificio.

Precio del legajo: $ 800.—.

Presupuesto oficial: $ 5.198.383.—.

Garantía de oferta: 1 % monto presupuesto oficial

Venta del legajo: Lunes a viernes de 9 a 11 horas. Exclusivamente.

Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 9 a 12 horas.

Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250 10º piso, Capital Federal.

e. 21|7 Nº 7.689 v. 10|8|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 34|76, destinada a la provisión de uniformes para verano, compuestos de saco y pantalón, confeccionados en tela mezcla de lana y poliester. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, en el horario de 12 a 16. La apertura tendrá lugar el 24 de agosto de 1976, a las 16.

e.2|8 Nº 7.997 v.6|8|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de los trabajos de reparaciones generales, en la sucursal Serrotarán (Córdoba). — La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 16 de setiembre de 1976, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular. — Valor del pliego: $ 200.

e.30|7 Nº 7.953 v.20|8|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión cabina blindada, para la filial Tribunales Federales (Tucumán). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 20 de setiembre de 1976, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial Tucumán. — Valor del pliego: pesos 200.

e.30|7 Nº 7.955 v.20|8|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de Instalaciones Fijas, en la sucursal Río Cuarto (Córdoba).

La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 25 de agosto de 1976, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 423, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del Pliego: $ 400.

e.2|8 Nº 8.049 v.12|8|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Provisión e Instalación de Aire Acondicionado en Local para Máquinas Electrónicas de Contabilidad, en la sucursal Río Cuarto (Córdoba).

La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 8 de setiembre de 1976, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del Pliego: $ 200.

e.3|8 Nº 8.050 v.16|8|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de fórmulas en sistema Snap-Out. La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de agosto de 1976, a las 17 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 60

e.5|8 Nº 8.140 v.6|8|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de fórmulas en papel obra. La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de agosto de 1976, a las 16 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 300.

e.5|8 Nº 8.139 v.6|8|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de instalaciones fijas en la delegación Saavedra (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de setiembre de 1976 a las 15 horas en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones.

Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 200.—.

e. 22|7 Nº 7.731 v. 11|8|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos para avión. La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de agosto de 1976, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 40.

e.5|8 Nº 8.141 v.6|8|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de remodelación, ampliación, reparaciones generales y pintura en la sucursal Bella Vista (Corrientes).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 6 de setiembre de 1976 a las 15 horas en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones.

Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 2.000.—.

e. 19|7 Nº 7.611 v. 6|8|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de instalaciones fijas en la Filial Bahía Blanca (Bs. Aires). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de setiembre de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. — Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular. — Valor del pliego: $ 400.

e.28|7 Nº 7.881 v.18|8|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de los trabajos de reparación cubiertas, en la sucursal San Javier (Misiones). — La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 17 de setiembre de 1976, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular. — Valor del pliego: $ 200.

e.30|7 Nº 7.954 v.20|8|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de instalaciones fijas en la sucursal Ushuaia (Tierra del Fuego). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de setiembre de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. — Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal o en la filial titular. — Valor del pliego: $ 200.

e.21|7 Nº 7.690 v.10|8|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de reparación y renovación parcial de cubiertas en la Filial Oliva (Córdoba). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de setiembre de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. — Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal o en la filial titular. — Valor del pliego: $ 200.

e.28|7 Nº 7.882 v.18|8|76

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Provisión y colocación de 76 m2. de alfombra en esta institución.

Pliego de condiciones: Retirar en División Licitaciones, Maipú 88, 4º piso, Capital, de 12 a 16 horas.

Apertura de las ofertas: El 11|8|76, a las 14.30 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e.5|8 Nº 8.172 v.9|8|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 12-OP-976

Apertura: 7 de setiembre de 1976, a las 16.

"Ejecución de una cubierta asfáltica en la azotea del 2º piso del anexo de esta caja sito en Velasco 1385, Capital Federal".

Presupuesto oficial: $ 5.200.000.—.

Garantía de oferta: $ 52.000.—.

Precio del pliego: $ 1.000.—.

Sistema de contratación: ajuste alzado.

Ventas hasta el 30 de agosto de 1976.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 17.30.

e. 19|7 Nº 7.612 v. 6|8|76

Secretaría de Hacienda

CASA DE MONEDA

Expediente Nº 341.795/76

Llámase a Licitación Pública Nº 129, por la siguiente contratación: Expediente Nº 341.795/76. — Apertura: 30|8|76, a las 14 horas por la provisión de papel de C. de M. Nº 7008.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|n. Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: División Contrataciones. Horario de 13 a 19 hs. Sin cargo.

e.30|7 Nº 7.982 v.10|8|76

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 54|76

Expediente Nº 7205|76

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de agosto de 1976, a las 15,30 horas, para la contratación de un servicio de refrigerio a prestarse en esta Secretaría de Estado, hasta el 31 de diciembre de 1976.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 974, Oficina Nº 34, planta baja, Capital Federal. — El Director General.

e.2|8 Nº 8.003 v.11|8|76

JUNTA NACIONAL DE CARNES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Expediente Nº 3.188|76

Llámase a Licitación Pública Nº 41|76 para el día 16 de agosto de 1976, a las 17 horas, con el objeto de concretar la provisión de repuestos nuevos y originales de fábrica para motor de avión Lycoming Tigo-541 EIA.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 12 a 18 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, oficina 129, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de esta repartición y los proponentes que concurran. — El Gerente de Administración y Finanzas.

e.5|8 Nº 8.144 v.6|8|76

JUNTA NACIONAL DE CARNES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Expediente Nº 5.399|76

Llámase a Licitación Pública Nº 42|76 para el día 12 de agosto de 1976, a las 16 horas, con el objeto de concretar un servicio de refrigerio al personal, durante el período 1º de setiembre al 30 de noviembre de 1976.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 12 a 18 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er piso, oficina 129, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de esta repartición y los proponentes que concurran. — El Gerente de Administración y Finanzas.

e.5|8 Nº 8.143 v.6|8|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION SANTA FE

Licitación Pública Nº 20/976: Pintura de la estructura, caños telescópicos y plumas de maniobra y renovación de las plataformas de madera de la galería de embarque de la Unidad Portuaria II — Elevador Nº 3 — Delegación Santa Fe. Puerto de Santa Fe.

Fecha de apertura: 30 de agosto de 1976, a las 9 horas.

Pliegos: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe. — Casilla de Correo Nº 125. — $ 500.— cada pliego.

e.30|7 Nº 7.974 v.10|8|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Decreto-Ley Nº 6698|63

DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 9|76 para la impresión de Formulario C-145, "Control Calidad Peso y Descarga".

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones) Paseo Colón Nº 359|79, 3º piso, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración) calle Sarmiento Nº 32, 2º piso, Bahía Blanca (Provincia de s. As.).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 20 de agosto de 1976, a las 18 horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Garantía de oferta 1 o|o (uno por ciento) en títulos o bonos Nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza o póliza de seguro de caución extendida exclusivamente por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o en efectivo. No se aceptarán pagarés.

e. 3|8 Nº 8.087 v. 12|8|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 39|76 por la provisión de galletitas de distintas características.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, de lunes a viernes de 7 a 18 horas.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 11 de agosto de 1976, a las 12 horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e.5|8 Nº 8.142 v.6|8|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública 96|76, para el día 1º de setiembre de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de elementos de Laboratorio.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 4|8 Nº 8.129 v. 10|8|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

Departamento Administración

Llámase a Licitación Privada Nº 119|76 para el día 25 de agosto de 1976 a las 16 horas para la reparación de una máquina de escribir eléctrica marca I. B. M.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.5|8 Nº 8.145 v.9|8|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

Departamento Administración

Llámase a Licitación Privada Nº 78|76 (2º llamado) para el día 2 de setiembre de 1976 a las 15 horas para la provisión y colocación de amortiguadores, etc.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.5|8 Nº 8.146 v.9|8|76

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente 732-L-1976

Licitación Pública Nº 6548 para adjudicar la provisión de repuestos para tractor Caterpillar, $ 470.000.—.

Precio del pliego: $ 20.——.

Presentación de propuestas: 16 de agosto de 1976 a las 13.30 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 4|8 Nº 8.098 v. 6|8|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expte. Nº 4754-L-1976

Licitación Pública Nº 6551 para adjudicar la provisión de "Repuestos para Tractor Allis Chalmers". $ 600.000.— Precio del pliego: $ 30.—.

Presentación de las propuestas: 13 de agosto de 1976 a las 14 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|8 Nº 8.149 v.9|8|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expte. 12197-L-1976

Licitación Pública Nº 6553 para adjudicar la provisión de "Artículos de limpieza y desinfección". — $ 360.000.—, Precio del pliego: $ 20.—.

Presentación de propuestas: 20 de agosto de 1976 a las 13 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Planta baja, Capital Federal.

e.5|8 Nº 8.150 v.9|8|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente 10566-L-1976

Licitación Pública Nº 6550 para adjudicar la provisión de herramientas para máquinas de escribir y calcular, pesos 1.100.000.—.

Precio del pliego: $ 40.—.

Presentación de propuestas: 11 de agosto de 1976 a las 13 horas en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 4|8 Nº 8.096 v. 6|8|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluídos en el préstamo 170|SF-AR): se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 926|76 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 7. Tramo: Poivaredas, límite con Chile, Sección: Punta de Vacas, Los Horcones (construcción de pavimento de hormigón simple) en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. $ 713.680.000. Depósito de garantía: $ 7.136.800. Precio pliego: pesos 1.000. Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 27 de agosto de 1976, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|7 Nº 7.959 v.20|8|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expte. 3633-L-1976

Licitación Pública Nº 6549 para adjudicar la provisión de "Cubiertas y cámaras de industria nacional". — $ 12.000.000.—.

Precio del pliego: $ 100.—. Presentación de propuestas: 27 de agosto de 1976 a las 13 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|8 Nº 8.148 v.16|8|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 10458-L-1976

Licitación Pública Nº 6547 para adjudicar la provisión de repuestos para motoniveladoras Siam - Wabco. $ 2.830.500.—.

Precio del pliego: $ 40.—.

Presentación de propuestas: 16 de agosto de 1976 a las 13 horas. en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 4|8 Nº 8.097 v. 6|8|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6552 para adjudicar la provisión de "16 balanzas para pesar camiones", de Industria Nacional, destinadas a diferentes rutas del país; la erogación de esta licitación será efectuada con fondos del préstamo 170|SF-AR del Banco Interamericano de Desarrollo. $ 40.000.000.—. Precio del pliego: $ 100.— Presentación de propuestas: 27 de agosto de 1976 a las 13.30 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Fededal.

e.5|8 8.147 v.16|8|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluidos en el Préstamo 280|SF-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 924|76 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la "Ruta Provincial 16 — Tramo: Larroque-Empalme Ruta Nacional 14 (repavimentación) en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. — $ 1.239.000.000. Depósito de garantía: $ 12.390.000.

Precio del Pliego: $ 1.000,00.

Plazo de obra: 24 meses.

Presentación de propuestas: 19 de agosto de 1976 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.21|7 Nº 7.705 v.10|8|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (proyectos incluidos en el préstamo 205/OC - AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 925|76 nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y a las de países de desarrollo relativo que sean miembros del Fondo Monetario Internacional y a las de países desarrollados elegibles por el Banco, para la ejecución de las sobras en la Ruta 12 Nueva (ex Ruta 136). Tramo: Ceibas - Médanos (construcción de obras faltantes) en jurisdicción de la provincia de Entre Ríos. $ 2.132.529.000.—. — Depósito de garantía: $ 21.325.290.—. — Precio del pliego: $ 1.000.—. — Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 24 de agosto de 1976 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|7 Nº 7.958 v.20|8|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluidos en el Préstamo 280|SF-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 923|76 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial 20 — Tramo: Basavilbaso-Urdinarrain (obras básicas, calzadas pavimentada y ensanche de 2 puentes existentes) en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. — $ 1.434.000.000.

Depósito de garantía: $ 14.340.000.

Precio pliego: $ 1.000.

Plazo de obra: 18 meses.

Presentación de propuestas: 16 de agosto de 1976 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.21|7 Nº 7.704 v.10|8|76

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 20 — Nº 945|76. — Provisión, montaje y puesta en marcha de la maquinaria para la línea de envasado en latas de 1 y 2 litros.

Apertura inicial: 13|8|76.

Prórroga para el día 6 de setiembre de 1976, a las 14,30 horas.

e.5|8 Nº 8.175 v.9|8|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 00. — Nº 1101|76 — Cubiertas.

Apertura: 30|8|76.

Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 05 — Nº 1105|76. — Mangueras.

Apertura: 30,8|76.

Valor: $ 20.—.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, oficina 5, 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.

e. 3|8 Nº 8.056 v. 16|8|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE PRODUCCION

Yacimientos Petrolíferos Fiscales llama a Licitación Pública para la contratación de los trabajos de explotación primaria y recuperación secundaria en las zonas denominadas según el detalle siguiente:

Licitación Pública Nº 14-1042|76. — Zona: Centenario (Pcia. Neuquen). — Fecha de apertura sobres "A", antecedentes: 18-agosto-76, 9 horas. — Fecha de apertura sobres "B", ofertas: 29-noviembre-76, 9 horas.

Licitación Pública Nº 14-1043|76. — Zona: 25 Mayo-Medanito S.E. (Pcia. La Pampa - Río Negro). — Fecha de apertura sobres "A", antecedentes: 18-agosto-76, 9,30 horas. — Fecha apertura sobres "B" ofertas: 29-noviembre-76, 9,30 horas.

Licitación Pública Nº 14-1044|76. — Zona: Medianera (Pcia. Río Negro). — Fecha de apertura sobres "A", antecedentes: 18-agosto-76, 10 horas. — Fecha de apertura sobres "B", ofertas: 29-noviembre-76, 10 horas.

Licitación Pública Nº 14-1045|76. — Zona: Neuquen del Medio (Pcia. Neuquen). — Fecha de apertura sobres "A", antecedentes: 18-agosto-76, 10,30 horas. — Fecha de apertura sobres "B", ofertas: 29-noviembre-76, 10,30 horas.

Licitación Pública Nº 14-1046|76. — Zona: Cañadón Seco (Pcia. Santa Cruz). — Fecha de apertura sobres "A", antecedentes: 18-agosto-76, 11 horas. — Fecha de apertura sobres "B", ofertas: 29-noviembre-76, 11 horas.

Licitación Pública Nº 14-1047|76. — Zona: Meseta Espinosa (Pcia. Santa Cruz). — Fecha de apertura sobres "A", antecedentes: 18-agosto-76. — Fecha de apertura sobres "B", ofertas: 29-noviembre-76, 11,30 horas.

Licitación Pública Nº 14-1048|76. — Zona: El Cordón (Pcia. Santa Cruz). — Fecha de apertura sobres "A", antecedentes: 18-agosto-76, 12 horas. — Fecha de apertura sobres "B", ofertas: 29-noviembre-76, 12 horas.

Licitación Pública Nº 14-1049|76. — Zona: Piedra Clavada (Pcia. Santa Cruz). — Fecha de apertura sobres "A", antecedentes: 18-agosto-76, 14,30 horas. — Fecha de apertura sobres "B", ofertas: 29-noviembre-76, 14,30 horas.

Licitación Pública Nº 14-1050|76. — Zona: Refugio Tupungato (Pcia. Mendoza). — Fecha de apertura sobres "A", antecedentes: 18-agosto-76, 15 horas. — Fecha apertura sobres "B", ofertas: 29-noviembre-76, 15 horas.

Los interesados en intervenir en este cotejo, podrán retirar los pliegos en la Oficina Nº 5, planta baja, Sede Central, sita en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.

e.5|8 Nº 8.177 v.9|8|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Lic. Pública 15 - Nº 1073/76: Guinche p|Mediciones y accesorios.

Apertura: 6|9|76.

Valor: $ 20.—

Licitación Pública 15 - Nº 1074|76: Repuestos para bombas centrífugas verticales para agua.

Apertura: 6|9|76.

Valor: $ 20.—

Licitación Pública 15 - Nº 1075|76: Válvula para circuito de inyección.

Apertura: 7|9|76.

Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 15 - Nº 1076/76: Grasa sellante.

Apertura: 7|9|76.

Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 00 - Nº 1080/76: Medidores volumétricos y repuestos.

Apertura: 24|8|76.

Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 20 - Nº 1085|76: Repuestos para bomba marca "Bingham".

Apertura: 8|9|76.

Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 30 - Nº 1086|76: Dosímetro medidor detector de radiaciones.

Apertura: 30|8|76.

Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 25 - Nº 1087/76: Codos.

Apertura: 3|9|76.

Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 25 - Nº 1088|76: Válvulas.

Apertura: 2|9|76.

Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 25 - Nº 1089|76: Cañerías.

Apertura: 2|9|76.

Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 25 - Nº 1090|76: Material Sanitario.

Apertura: 1º|9|76.

Valor: $ 10.—

Licitación Pública 00 - Nº 1092/76: Registro marcas y siglas de esta Empresa en países limítrofes y otros.

Apertura: 23|8|76.

Valor: $ 160.—

Licitación Pública 15 - Nº 1093/76: Cabeza colgadora.

Apertura: 23|8|76.

Valor: $ 20.—

Licitación Pública 15 - Nº 1095|76: Amortiguadores de pulsaciones.

Apertura: 23|8|76.

Valor: $ 20.—

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, oficina 5 de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.

e.27|7 Nº 7.857 v.9|8|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 20-Nº 1071/76: Electrodos.

Apertura: 27-8-76.

Valor: $ 10.—.

Licitación Pública 15-Nº 1094/76: Aditivos para cementación.

Apertura: 23-8-76.

Valor: $ 20.—

Licitación Pública CE. Nº 40|676|1100|76: Provisión de aceite base "Neutral Oil 500".

Apertura: 24-8-76.

Valor: $ 200.—

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, oficina 5, de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.

e.27|7 Nº 7.856 v.9|8|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 121

Licitación Pública Nº 454|76. — Repuestos varios para zorras.

Apertura: 12|8|76. Hora: 8.

Valor del pliego: $ 100.—.

Licitación Pública Nº 497|76. — Piezas maquinadas (varias).

Apertura: 19|8|76. Hora: 9.

Valor del pliego: $ 200.—

Licitación Pública Nº 513|76. — Limpieza integral y encerado dependencias y oficinas edificio Florida Nº 753, Capital Ferrocarril Gral. San Martín, block números 1, 2, 3 y 4.

Presupuesto oficial: $ 8.000.000.—.

Apertura: 12|8|76. Hora: 10.

Valor del pliego: $ 800.—.

Informes y venta de pliegos: En provincia de Bs. As.: Departamento Aprovisionamiento (División Compras) Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.

e. 4|8 Nº 8.130 v. 6|8|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA
Licitación Pública Nº 2071-C

Reparación ferrobarco "Tabaré", según detalle de los trabajos a realizar.

Apertura: 20|8|1976. Hora: 13.

Valor del pliego: $ 500.—.

Retiro de pliegos: Departamento Aprovisionamiento Sección Licitaciones 5to. piso, Estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12 a 16 horas.

e. 4|8 Nº 8.099 v. 6|8|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Acta de adhesión
Materiales críticos

Llámase a Licitación Pública Nº 304|76 para la adquisición de bombas inyectoras e inyectores completos y sus repuestos para locomotoras Diesel eléctricas English Electric y Workspoor, cuya apertura se llevará a cabo el 5|10|76, a las 15 horas.

El pliego respectivo puede ser consultado en la Gerencia de Contrataciones, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 5º piso, oficina 512 bis, Capital, los días hábiles en el horario de 13 a 18 y adquirido en la Tesorería de F.A., planta baja de la mencionada dirección de 12 a 17 horas, en la suma de $ 500.

e.4|8 Nº 8.100 v.6|8|76

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitaciones públicas para el día 24 de agosto de 1976, a las 10 horas: Nº 25|76, grúas hidráulicas autopropulsadas; a las 10.15 horas: Nº 80|76, viveres para buques; y a las 10.30 horas: Nº 81|76, rodamientos. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 9.00 a 12.30 horas.

e.5|8 Nº 8.151 v.16|8|76

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2332|76

Rollos de banda de papel para perforación en teletipos de 17,4 mm. de ancho por 250 mts. de largo mínimo; rollos de papel para impresión en teleimpresoras de original y una (1) copia, de 210 mm. de ancho por 40 mts. de largo.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 18 de agosto de 1976, a las 11.30 horas.

e.29|7 Nº 7.943 v.9|8|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

L. Pública Nº AC-36|76: Para la fabricación, transporte al lugar de implantación, montaje y puesta en servicio de compuertas, elementos auxiliares y obras civiles complementarias a instalar en el Canal Matriz Río Colorado, en la Provincia de La Pampa, por cuenta y orden de ese Estado.

Presupuesto: $ 79.500.000.—.

Valor del pliego: $ 3.000.—.

Apertura: 27 de setiembre de 1976, 11.30 horas.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento de Compras y Suministros (Licitaciones), Bmé. Mitre 784, 2º piso, of. 203, Capital Federal, todos los días hábiles de 11 a 16 horas, como así también en el "Ente Provincial del Río Colorado", sito en calle Avellaneda 37, Santa Rosa (La Pampa), en el horario de 13.30 a 19 horas.

e.3|8 Nº 8.057 v.9|8.76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública Nº AC-37|76

Adq. de tubo sin costura para serpentinas de sobrecalentadores para calderas Steinmuller.

Valor del pliego: $ 500.—. Es obligatoria la adquisición.

Apertura: 23 de setiembre de 1976, a las 11.30 horas.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Compras y Suministros (Licitaciones), Bmé. Mitre 784, 2º piso, of. 203, Capital, días hábiles de 11 a 16 horas, lugar donde se realizará la apertura.

e.4|8 Nº 8.104 v.10|8|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
GERENCIA
EXPLOTACION REGIONAL CUYO

Licitación Pública Nº 9|76 (Segundo llamado. Por la contratación de los trabajos de perforaciones de investigaciones en la zona de emplazamiento. Presa Punta de Vacas, Complejo Cordón del Plata, aprovechamiento integral Río Mendoza (Provincia de Mendoza).

Presupuesto: $ 10.000.000.—.

Valor del pliego: $ 300.—.

Apertura: 24 de agosto de 1976, 11 hs.

Pliegos e informes: Oficina de Compras, Av. S. Juan 470 Mendoza.

e. 2|8 Nº 8.017 v. 6|8|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Construcción de Cámara Subterránea para Estación Transformadora en Plazoleta "Nicolás Avellaneda" Senador Pérez y Salta - Ciudad San Salvador de Jujuy
Licitación Pública Nº 3|76

Llámase a Licitación Pública para la "Construcción de Cámara Subterránea para Estación Transformadora en Plazoleta "Nicolás Avellaneda" Senador Pérez y Salta - Ciudad". San Salvador de Jujuy.

El presupuesto oficial asciende a la suma de tres millones cincuenta y nueve mil quinientos sesenta y tres pesos con 30|100 ($ 3.059.563,—).

Los pliegos de Licitación podrán ser adquiridos, previo pago de seiscientos pesos ($ 600,—), los días hábiles de 6.30 a 13.30 horas en oficinas de:

Divisional Jujuy, Argañaras Nº 363, San Salvador de Jujuy.

Divisional Salta, Pje. Zorrilla Nº 29, Salta.

Divisional Tucumán, Ayacucho Nº 475, San Miguel de Tucumán.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de agosto de 1976, a las 11 horas, en la Divisional Jujuy, con la presencia de los interesados que concurran al acto.

Gerencia de Explotación Regional Noroeste, Divisional Jujuy - Julio 1976.

e. 2|8 Nº 8 042 v. 6|8|76

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 8130|76

Otorgamiento de concesiones en los espacios ubicados en la red subterránea. Línea "A" Estación Plaza de Mayo, valor básico $ 20.000.—. Estación J. M. Moreno, Línea "E" valor básico $ 10.000.—.

Apertura: 16|8|76 a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 200.—.

Licitación Pública Nº 8145|76. — Provisión y colocación de piso parquet de lapacho.

Apertura: 13|8|76 a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 20.—.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e. 5|8 Nº 8.174 v. 6|8|76

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

POSTERGACION

Se comunica a los interesados que la apertura de la Licitación Pública Nº 1.895|76, correspondiente al Proyecto, Provisión y Montaje para la Instalación de un Sistema de Comunicaciones con Enlace Telefónico Permanente entre los Trenes Subterráneos y las Centrales Telefónicas de S. B. A., ha sido postergada hasta el día 30 de agosto de 1976, a las 10 horas.

e.21|7 Nº 7.708 v.10|8|76

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 8.121|76. — Remodelación oficina de recaudación estación Leandro N. Alem "", boleterías en estaciones Castro Barros, Sáenz Peña, Loria, Perú y grupo sanitario en la estación Perú de la línea "A".

Presupuesto oficial: $ 13.500.00.

Apertura: 9|9|76 a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 300. — Documentación complementaria: $ 200.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e.28|7 Nº 7.896 v.18|8|76

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 7.886|76. — Cable telefónico, cable armado con conductor de cobre, alambre de cobre y cobre en planchuela.

Apertura: 23|8|76 a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 8.114|76. — Vestuario para el personal.

Apertura: 23|8|76 a las 10 horas.

Valor de los pliegos: $ 20,00.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e.28|7 Nº 7.895 v.6|3|76

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.569: Serv. distribución cilindros gas licuado de Pta. Gral. Belgrano, Bs. As., hasta los Partidos de Luján y Gral. Rodríguez, Bs. As.

Apertura: 16|8|76, 10,30 horas.

Valor: $ 1.000,—.

Licitación Pública Nº 9.570: Adq. cojinetes.

Apertura: 2|9|76, 9 horas.

Valor: $ 2.000,—.

Adquirir documentación, Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e. 29|7 Nº 7.930 v. 9|8|76

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 11 DG IA-76, hasta el día 19 de agosto de 1976 a las 16 horas, para contratar bajo régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de remodelación y adaptación de la mansarda de una cúpula y la reparación de otra, ambas pertenecientes al Palacio Central de la Encotel.

Las ofertas se recibirán en la sección Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Presupuesto oficial: $ 19.500.000.—.

Importe de garantía: $ 195.000.—.

Valor del pliego: $ 200.—. — Dirección General Ingeniería y Arquitectura.

e. 23|7 Nº 7.784 v. 12|8|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 255-P|76. Apertura: 27|8|76. Hora. 11. — Adquisición de elementos de medición. — Pliego: $ 800. — Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.5|8 Nº 8.152 v.19|8|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Privada Nº 426|76. Apertura: 27|8|76. Hora: 10. — Adquisición máquinas para soldadura eléctrica, fresadora, agujereadora, torno automático, amoladora, cortadora a sierra. — Pliego: $ 700. — Licitación Privada Nº 427|76. Apertura: 27|8|76. Hora: 10,30. — Adquisición máquinas agujereadoras eléctricas portátiles. — Pliego: $ 160. — Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e.5|8 Nº 8.166 v.19|8|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 257-P|76

Apertura: 19|8|76. Hora 9.30.

Adquisición de cables telefónicos: a cuadretes, autoportante forma 8, con aislación y cubierta de polietileno tipo ... y con aislación y cubierta de policloruro de vinilo.

Pliego: $ 1.400.—.

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, horario 8.30 a 14.30 horas.

e. 27|7 Nº 7.858 v. 9|8|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 254-P|76. Apertura: 27|8|76. Hora: 9,30. — Adquisición: de bloques terminales para teléfonos monofonos. — Pliego: $ 1.400. — Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, horario: de 8,30 a 14,30 horas.

e.5|8 Nº 8.153 v.19|8|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 256-P|76. Apertura: 27|8|76. Hora: 11,30 — Adquisición de listones de terminales para cajas de distribución interna. — Pliego: $ 1.400. — Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e.5|8 Nº 8.155 v.19|8|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 260-P|76. Apertura: 27|8|76. Hora: 9. — Provisión de elementos de mecánica liviana (brazo, cojinete, espiga, etcétera). — Pliego: $ 1.000. — Informes: Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.5|8 Nº 8.154 v.19|8|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública Nº 27|976

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Papel obra primera satinado encolado". Las propuestas serán recibidas hasta el día 19 de agosto de 1976, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DGA), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1976. — Dirección General de Abastecimiento.

Valor del pliego: $ 80,—.

$ 5.200,— e. 2|8 Nº 84.714 v. 11|8|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 192-P|76

Prórroga y modificación de bases: Se comunica que la apertura prevista para el 4|8|76, a las 9 horas, ha sido diferida para el día 6|9|76, a las 9 horas. Ampara la adq. de repuestos legítimos p|motores Diesel MAN. Pliego: Sin cargo.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas. Los pliegos también podrán retirarse en: La Plata, Calle 47 Nº 682 (e) 8 y 9, Pcia. de Buenos Aires.

e.3|8 Nº 8.059 v.16|8|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 250-P|76

Apertura: 26 de agosto de 1976. Hora: 10. — Adquisición de lonas.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario 8.30 a 14.30 horas.

e.3|8 Nº 8.060 v.16|8|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 246-P|76

Apertura: 26|8|76. Hora: 9. — Adquisición repuestos Citroën. — Pliego: $ 600,00.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.3|8 Nº 8.061 v.16|8|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 244-P|76

Apertura: 31 de agosto de 1976. — Hora: 11.

Por la Construcción de la Agencia "Licenciado Matienzo", a erigirse en el terreno sito en la calle Belgrano (e) Martín Campos y José Gardiel, de la localidad de Licenciado Matienzo, Pvcia. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: $ 8.210.734,00.

Pliego: $ 1.200.

Informes: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed. — Horario: 8,30 a 14,30 hs.

Los pliegos también podrán retirarse en Mar del Plata: Av. Colón 2538 y La Plata: Calle 47 Nº 682, Pvcia. de Bs. As., respectivamente.

e.26|7 Nº 7.811 v.6|8|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 222-P|76

PRORROGA

Se comunica que la apertura programada para el 4|8|76 a las 11 hs., ha sido diferida para el día: 18 de agosto de 1976 a las 10 hs. — Trata la adq. de dos (2) Equipos Motocompresores de Aire Rompepavimentos Portátiles.

Pliego: $ 900.

Informes: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed. — Horario: 8,30 a 14,30 hs.

e.26|7 Nº 7.813 v.6|8|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 252-P|76. Apertura: 27|8|76. Hora: 12. — Adquisición de clavijas y protector de cordón para clavijas. — Pliego: $ 1.400. — Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.5|8 Nº 8.157 v.19|8|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 247-P|76

Apertura: 18 de agosto de 1976. — Hora: 9. — Adquisición de Acumuladores (Baterías) p|Automotores.

Pliego sin cargo.

Informes: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed. — Horario: 8,30 a 14,30 horas. Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata calle 47 Nº 682|84 (e) 8 y 9; Mar del Plata: Av. Colón 2538; Bahía Blanca: Sarmiento 159, Pvcia. de Bs. As.; Córdoba: Av. Colón 210, Pvcia. de Córdoba; Rosario: Mitre 784 y Santa Fe: Mendoza 2430, P. 1º; Pvcia. de S. Fe.

e.26|7 Nº 7.812 v.6|8|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Licitación Pública Nº 44|76

Para la reparación de galpones, pavimentación de muelle e instalación servicio de incendio en Puerto Diamante, Pvcia. de Entre Ríos.

Apertura: 9|9|76, a las 15 horas.

En la Administración General de Puertos (Organismo Central). Departamento Abastecimiento, Avda Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Oficina 1005, Capital.

Pliegos: Oficina 1004, dirección mencionada, días hábiles de 12,30 a 17,30 horas y en la Administración Puertos Río Uruguay, Spiro y Artus s|nº, Concepción del Uruguay (Pvcia. de Entre Ríos), días hábiles de 6 a 13 horas.

Valor del pliego: $ 450.

e.22|7 Nº 7.744 v.11|8|76

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 25|76

Trabajos Generales y Eventuales en Barcazas petroleras "1274 - 1276 - 1278 y 1279".

Fecha y lugar de apertura: 30 de agosto de 1976, 10 hs. Av. Corrientes 389, piso 2º, Cap. (Comisión de Preadjudicaciones).

Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, piso 1º Capital, de 11,00 a 16,00 hs.

Valor del pliego: $ 300,00.

e. 5|8 Nº 8.178 v. 19|8|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Licitación Pública Nº 43|76

Para la Construcción de un (1) Edificio para la zona Boca-Barracas.

Apertura: 7|9|76. 15 horas.

En la Administración General de Puertos (Organismo Central) Departamento Abastecimiento, Av. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Oficina 1005, Capital Federal.

Pliegos: Oficina 1005, dirección mencionada, días hábiles, horario de 12,30 a 17,30 horas.

Valor del pliego: $ 350,—.

e. 19|7 Nº 7.620 v. 6|8|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Licitación Pública Nº 49|76

Para la construcción de catorce (14) macizos de amarre con sus correspondientes bolardos, sobre la margen Este del Canal y la Segunda Sección del Dock Sud de Puerto Buenos Aires.

Apertura: 8|9|76, 15 horas.

En la Administración General de Puertos (Organismo Central), Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Oficina 1.005, Capital Federal.

Pliegos: Oficina 1.004, dirección mencionada, días hábiles, horario: 12,30 a 17,30 horas.

Valor del Pliego: $ 400,00.

e.28|7 Nº 7.897 v.18|8|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD DIVISION SUMINISTROS

Sección Compras

Licitación Pública Nº 28|76

Expediente Nº 13558|76

Llámase a Licitación Pública por el término de dos (2) días hábiles a partir del 5|8|1976, para resolver la adquisición de cintas magnéticas, con destino a Departamento Sistematización de Datos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la Sección Compras (licitaciones), calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 11 de agosto de 1976, a las 15 en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 30 de julio de 1976.

e. 5|8 Nº 8.158 v. 6|8|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Expediente Plan set.-diciembre|76

Llámase a Licitación Pública Nº 91|76 H, para la adquisición de resmas de papel con destino a los Talleres Gráficos (Hipódromos).

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de agosto de 1976, a las 12.30 horas.

Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 3º piso, División Suministros, Capital Federal, Tel.: 44-9482.

Presentación de las propuestas: Cerrito 1353, 3º piso, Capital Federal, Tel.: 37-2868

e. 5|8 Nº 8.159 v. 6|8|76

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO

Llámase a Licitación Pública Nº 022|76 para el día 13 de agosto de 1976 a las 10 horas, para la adquisición de algodón y gasa, con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Lisiado.

Pliegos y apertura: División Compras y Suministros, Echeverría 955, Capital. De lunes a viernes de 9 a 14 horas.

e. 5|8 Nº 8.161 v. 6|8|76

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

R.N.O.S. Nº 0080|9

Expediente Nº 44.183|75

Llámase a Licitación Pública Nº 64, el día 31 de agosto de 1976, a las quince horas, para la construcción de nuevo lavadero y comedor de acompañantes en la Policlínica Bancaria, sita en la calle Gaona 2197, Capital, por sistema de ajuste alzado con reajuste por variaciones de costo.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña Nº 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

Presupuesto oficial: $ 48.468.391.

Garantía: 1 o|o (del presupuesto oficial).

Valor del pliego y planos: $ 4.846.

e.22|7 Nº 7.754 v.11|8|76

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL FERROVIARIO

Decreto-Ley Nº 18.290

Inscripto Registro Nacional

Obras Sociales Nº 0118|6

Licitación Pública Nº 8|76

Para el día 1º de setiembre de 1976, a las 16 horas.

Objeto: Por la adquisición de películas radiográficas de todas las medidas, para un bimestre y para todas las dependencias.

Apertura: En la División Compras del Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario (Junín 224, 3º piso, Capital) el día 1º de setiembre de 1976, a las 16 horas.

Garantía: A la propuesta deberá adjuntarse una garantía correspondiente al 1 o|o de su cotización.

Los respectivos pliegos de bases y condiciones podrán solicitarse en la División Compras, de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 18.30 horas.

e.4|8 Nº 8.105 v.6|8|76

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL FERROVIARIO

Decreto-Ley Nº 18.290

Inscripto Registro Nacional

Obras Sociales Nº 0118|6

Licitación Pública Nº 7|76

Objeto: Por la adquisición de papelería y útiles de oficina para stock de la División Almacenes.

Apertura: En la División Compras de este Instituto, calle Junín 224, 3er. piso, Capital, el día 2 de setiembre de 1976, a las 16.30 horas.

Garantía: 1 o|o del valor total de la oferta.

El pliego de condiciones podrá solicitarse en la División Compras de lunes a viernes de 12.30 a 18.30 horas.

e.4|8 Nº 8.106 v.6|8|76

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
Decreto-Ley Nº 18.290
Inscripto Registro Nacional Obras Sociales Nº 0118|0
Licitación Pública Nº 6|76

Objeto: Por la adquisición de maderas para stock del Taller de Carpintería.
Apertura: En la División Compras de este Instituto, calle Junín 224, 3er. piso, Capital, el día 2 de setiembre de 1976, a las 15.30 horas.
Garantía: 1 o|o del valor total de la oferta.
El pliego de condiciones podrá solicitarse en la División Compras de lunes a viernes de 12,30 a 18,30 horas.
e.4|8 Nº 8.107 v.6|8|76

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE TRABAJO
Licitación Pública Nº 41|76

Apertura: 23|8|76 a las 13.30 hs.
Llámase a Licitación Pública Nº 41|76, para la refacción y cercado de la pileta de niños existente en el Centro Recreativo y Colonia de Vacaciones ubicado en la ruta Nº 3, km 21, Isidro Casanova (provincia de Buenos Aires).
Apertura: 23|8|76 a las 13.30 hs.
Presupuesto oficial: $ 2.200.000.—.
Valor del pliego: $ 1.500.—.
Recabar información en Compras y Suministros, Viamonte 869, planta baja, Capital, de 10 a 18 hs.
e. 5|8 Nº 8.160 v. 19|8|76

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE TRABAJO
Licitación Pública Nº 40|76

Apertura: 13|8|76 a las 12.30 horas.
Llámase a Licitación Pública, para la adquisición de elementos para electricidad, tubos fluorescentes y cables, con destino a este Instituto.
Recabar información en: Compras y Suministros, Viamonte 869, planta baja, Capital, de 10 a 18 horas.
e. 5|8 Nº 8.173 v. 6|8|76

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE TRABAJO
Licitación Pública Nº 38|76

Apertura: 13|8|76 a las 13 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 38|76, para la adquisición de colchas y cortinas, con destino al Hotel "Residencia Molino de Oro", sito en La Falda, Córdoba.
Presupuesto Oficial: $ 1.600.000.
Valor del Pliego: $ 300.
Recabar información: en Compras y Suministros, Viamonte 869, planta baja, Capital, de 10 a 18 horas, y en la Delegación Provincial de Obra Social en Córdoba, Provincia de Córdoba.
e.28|7 Nº 7.900 v.10|8|76

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE TRABAJO
Licitación Pública Nº 39|76

Apertura: 16|8|76, a las 13 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 39|76, para la Construcción de vestuarios, locales de medicina preventiva, bar y locales anexos, en el Centro Recreativo y Freite, sito en la Ruta 3, Km. 21, Isidro Casanova.
Apertura: 16|8|76, a las 13 horas.
Presupuesto oficial: $ 28.900.000.
Valor del pliego: $ 3.000.
Recabar información en Compras y Suministros, Viamonte 869, planta baja, Capital, de 10 a 18 horas.
e.26|7 Nº 7.839 v.13|8|76

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-9468-76-5

Llámase a Licitación Pública Nº 75|76, para el día 20 del mes de agosto de 1976, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Máquina impresora automática, máquina plana automática, máquina cosedora para alambre, máquina dobladora automática, con destino a la División Imprenta.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1976. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).
e.4|8 Nº 8.113 v.13|8|76

COLONIA NACIONAL "Dr. DOMINGO CABRED"
Expediente Nº 1-2020-4108000598|76-4

Llámase a Licitación Pública Nº 25|76, para el día 24 de agosto de 1976 a las 12 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el ejercicio fiscal 1976.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, sito en Open Door, provincia de Buenos Aires debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento Contrataciones Centralizadas) calle Defensa 192, 4º piso, oficina 4120, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Alimentos.
Open Door, 3 de agosto de 1976.
El Interventor de la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred".
e.3|8 Nº 8.078 v.12|8|76

POLICLINICO PROF. Dr. RAMON CARRILLO
Expediente Nº 1-2020-0154000342|76-6

Llámase a Licitación Pública Nº 21|76, para el día 19 del mes de agosto de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Material de curaciones y películas radiográficas, etc., con destino a Policlínico "Profesor Dr. Ramón Carrillo".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hipólito Yrigoyen 1051, Ciudadela, Pvcia. de Buenos Aires, Servicio Administrativo Contable (Contrataciones), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 2|8 Nº 8.023 v. 11|8 76

PCO. PROF. RICARDO FINOCHIETTO

Llámase a Licitación Pública Nº 38|76, para el día veintisiete del mes de agosto de 1976, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Antibióticos Citostáticos y Corticoides", con destino a Servicio de Farmacia.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Pco. Prof. Ricardo Finochietto, Servicio Administrativo y Contable, División Compras y Suministros, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.29|7 Nº 7.935 v.9|8|76

POLICLINICO PROF. RICARDO FINOCHIETTO
SERVICIO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE
División Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 37|76, para el día veintiséis del mes de agosto de 1976, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Soluciones parenterales", con destino a Servicio de Farmacia.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Policlínico Profesor Ricardo Finochietto, Servicio Administrativo y Contable, División Compras y Suministros, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 28|7 Nº 7.907 v. 6|8|76

POLICLINICO PROF. DR. RAMON CARRILLO
SERVICIO ADMINISTRATIVO CONTABLE
SECCION CONTRATACIONES
Expediente Nº 1-2020-0154000137|76-3

Llámase a Licitación Pública Nº 15|76, para el día 13 del mes de agosto de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Especialidades medicinales y drogas, con destino al Policlínico "Prof. Dr. Ramón Carrillo".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Servicio Administrativo Contable, Sección Contrataciones, Hipólito Yrigoyen 1051, Ciudadela, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 28|7 Nº 7.906 v. 6|8|76

HOGAR ESPECIAL GERONTOPSIQUIATRICO
Villaguay, Entre Ríos
Expediente Nº 1-2020-4111000124|76-2
Licitación Pública Nº 5|76

Llámase a Licitación Pública Nº 5|76, para el día 13 de agosto de 1976, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Servicio Psiquiátrico "Hogar Especial Gerontopsiquiátrico", en Villaguay, Entre Ríos, Tercer Cuatrimestre de 1976.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Psiquiátrico "Hogar Especial Gerontopsiquiátrico", calle Hipólito Yrigoyen s|Nº, Villaguay, Entre Ríos, debiendo dirigirse para Pliegos, Cláusulas e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 6 a 13 horas.
Las necesidades se refieren a: Carne, pan y leche de vaca. — Hogar Especial Gerontopsiquiátrico, Villaguay, Entre Ríos.
e.5|8 Nº 8.166 v.6|8|76

HOGAR ESPECIAL GERONTOPSIQUIATRICO
Villaguay, Entre Ríos
Expediente Nº 1-2020-4111000123|76-6
Licitación Pública Nº 4|76

Llámase a Licitación Pública Nº 4|76, para el día 13 de agosto de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Servicio Psiquiátrico "Hogar Especial Gerontopsiquiátrico", en Villaguay, Entre Ríos, Tercer Cuatrimestre de 1976.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Psiquiátrico "Hogar Especial Gerontopsiquiátrico", calle Hipólito Yrigoyen s|Nº, Villaguay, Entre Ríos, debiendo dirigirse para Pliegos, Cláusulas e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 6 a 13 horas.
Las necesidades se refieren a: Alimentos y Productos Agropecuarios, frutas y verduras. — Hogar Especial Gerontopsiquiátrico, Villaguay, Entre Ríos.
e.5|8 Nº 8.165 v.6|8|76

HOSPITAL CENTRAL "RIO CUARTO"

Llámase a Licitación Pública Nº 5|76, para el día 16 de agosto de 1976, a las 12 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central "Río Cuarto", durante el año 1976. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Central "Río Cuarto" calle Mosconi 486, Río Cuarto, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital o a Coordinación Sanitaria Regional Centro, 9 de Julio 356, Córdoba, o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones), Defensa 120, 4º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Medicamentos Básicos Sociales (M.B.S.).
e.5|8 Nº 8.164 v.6|8|76

HOSPITAL NACIONAL "JOSE A. ESTEVES"
Expediente Nº 1-2020-4106000433|76-3

Llámase a Licitación Pública Nº 17|76 para el día 23 de agosto de 1976, a las 11 hs., para contratar la adquisición de pan, leche, queso, dulce, legumbres, tomate al natural, fruta, verdura, etc. a efectuarse en este Establecimiento para cubrir las necesidades de los meses octubre, noviembre y diciembre de 1976. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nacional "José A. Estéves", Garibaldi 1661, Témperley, F.C.N.G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Oficina de Contrataciones de la citada dependencia. — El Interventor en el Hospital Nacional "José A. Estéves".
e.4|8 Nº 8.114 v.13|8|76

HOSPITAL COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL"
Oliva (Córdoba)
Licitación Pública Nº 6|76
Expediente Nº 1|2020.271990207|76|6

Apertura: 19 de agosto de 1976, a las 12 horas, en el Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Pvcia. de Córdoba, adquisición de: Azúcar, aceite, carne vacuna, dulces, frutas y verduras, tabaco y papel de fumar, ravioles, yerba, pollos, papa, alimentos en general y semillas para el Agro y Huerta.
Pliego e informes en el referido Hospital Colonia: Unión Proveedores del Estado, Avenida de Mayo 1137, 3er. piso, Of. 306, Capital Federal; Guía de Presupuesto y Licitaciones, Bernardo de Irigoyen 428, Capital Federal; Instituto Nacional de Salud Mental, Barracas 489, Capital Federal y en la Delegación Sanitaria Federal, 9 de Julio 350, 2do. piso, Córdoba y Director Interventor del Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva (Córdoba).
e.30|7 Nº 7.968 v.10|8|76

Secretaría del Menor y la Familia

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte. Nº 57.524|76

Llámase a Licitación Pública Nº 187|76, para el día 16 de agosto de 1976, a las 15 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Hogar "Pedro Andrés Benvenuto", sito en Ruta 7, km. 49, Gral. Rodríguez, Pvcia. de Bs. As., dependiente de esta Secretaría de Estado del Menor y la Familia, para cubrir las necesidades del período comprendido desde octubre al 31 de diciembre de 1976.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º Piso, Oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Valor del pliego: $ 600.
e.5|8 Nº 8.162 v.6|8|76

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte. 57.603|76

Llámase a Licitación Pública Nº 188|76, para el día 16 de agosto de 1976, a las 17 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Santa Rosa", Belgrano 2670, Capital, dependiente de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, para cubrir las necesidades desde octubre al 31 de diciembre de 1976.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º Piso, Oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura, al valor de $ 600.
e.5|8 Nº 8.163 v.6|8|76

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Expediente Nº 57.603|76

Llámase a Licitación Pública Nº 170|76 para el día 19 de agosto de 1976, a las 14 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Domingo Faustino Sarmiento", sito en Provincias Unidas 1601, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires, dependiente de esta Secretaría de Estado del Menor y la Familia, para cubrir las necesidades del período comprendido desde octubre al 31 de diciembre de 1976.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Valor del pliego: $ 600,00.
e.30|7 Nº 7.963 v.10|8|76

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Expediente Nº 57.522|76

Llámase a Licitación Pública Nº 171|76 para el día 19 de agosto de 1976, a las 15 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Hogar "Nuestra Señora de Luján", sito en José María Drago y Azara, Burzaco, Pcia. de Buenos Aires, dependiente de esta Secretaría de Estado del Menor y de la Familia, para cubrir las necesidades del período comprendido desde octubre al 31 de diciembre de 1976.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Valor del pliego: $ 600,00.
e.30|7 Nº 7.964 v.10|8|76

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Expediente Nº 57.653|76

Llámase a Licitación Pública Nº 172|76 para el día 19 de agosto de 1976, a las 16 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Martín Rodríguez", sito en Calle 6, Nº 223, Mercedes, Pcia. de Buenos Aires, dependiente de esta Secretaría de Estado del Menor y la Familia, para cubrir las necesidades del período comprendido desde octubre al 31 de diciembre de 1976.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Valor del pliego: $ 600,00.
e.30|7 Nº 7.965 v.10|8|76

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 57.782|76

Llámase a Licitación Pública Nº 186|76 para el día 19 de agosto de 1976, a las 17 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Hogar "San José y Anexo San Cayetano", sito en Villa Zagala (J. M. Campos 1391), San Martín Pcia. de Buenos Aires, dependiente de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, para cubrir las necesidades del período comprendido desde octubre al 31 de diciembre de 1976.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, oficina 6.039, Capital, al valor de $ 600, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.30|7 Nº 7.966 v.10|8|76

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 55|76 para el día 16 de agosto de 1976, a las 15 horas, para contratar la provisión de Herramientas.
El pliego puede ser consultado y retirado sin cargo en la División Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, Piso 7º, Capital Federal, de 8,30 a 12 y de 13,30 a 17 horas.
e.5|8 Nº 8.167 v.6|8|76